



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Estudio sobre gestión implementada en las
prácticas pre-profesionales de la carrera de
Comunicación Social de la Universidad Católica
de Santiago de Guayaquil**

Presentado por:

Lisette Condo

Jessica Patin Lee

Denisse Torres Tumbaco

Directora

Lcda. Maritza Carvajal Lituma, M.SC.

Guayaquil, Noviembre 11 del 2011

Dedicatoria

"A Dios,

...por darnos capacidad y motivación espiritual permanente."

"A nuestros padres,

...por enseñarnos el amor al estudio y ser nuestro soporte."

"A nuestros profesores,

...por sus enseñanzas para nuestro desempeño profesional."

"A nuestra Tutora,

...por creer, guiar, contribuir y ayudarnos a llegar a la meta."

Agradecimiento

A nuestros padres y maestros por sus diversas formas de apoyo, también a las personas relacionadas con la bibliografía de este documento y las fuentes a las que acudimos para realizar este trabajo de tesis

ÍNDICE

1. Resumen.....	7
2. Introducción.....	8
3. Planteamiento y formulación del problema.....	11
4. Objetivos de la investigación.....	12
5. Justificación.....	14
6. Marco Teórico.....	15
7. Marco Conceptual.....	25
8. Metodología.....	28
9. Análisis e interpretación de datos.....	31
10. Conclusiones y Recomendaciones.....	69
11. Propuesta	72
12. Apoyo bibliográfico.....	75
13. Anexos.....	77
13.1 Mandato Constituyente N° 8.....	78
13.2 Revisión del Sistema de Prácticas.....	89
13.3 Normativa de las prácticas, talleres de periodismo.....	91
13.4 Ley de Pasantías en el Sector Empresarial.....	96
13.5 Tabla de resultados de encuestas de estudiantes.....	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS DE ENCUESTAS

Gráfico 1.....	32
Gráfico 2.....	33
Gráfico 3.....	34
Gráfico 4.....	35
Gráfico 5.....	36
Gráfico 5.1.....	37
Gráfico 6.....	38
Gráfico 7.....	39
Gráfico 8.....	41
Gráfico 9.....	42
Gráfico 9.1.....	43
Gráfico 10.....	44
Gráfico 11.....	45
Gráfico 12.....	46

ÍNDICE DE CUADROS DE ENTREVISTAS

Cuadro 1.....	48
Cuadro 2.....	49
Cuadro 3.....	50
Cuadro 4.....	52
Cuadro 5.....	53
Cuadro 6.....	54
Cuadro 7.....	55
Cuadro 8.....	57
Cuadro 9.....	58
Cuadro 10.....	59
Cuadro 11.....	61
Cuadro 12.....	63
Cuadro 13.....	65
Cuadro 14.....	67

Resumen

El Estudio sobre la Gestión Implementada en las Prácticas Pre-Profesionales de la carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil tuvo como objetivo identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas pre-profesionales para que a futuro sean de mayor utilidad a los estudiantes que están a punto de egresar de la carrera.

Para la elaboración de este documento se seleccionó como muestra de estudio a un grupo de practicantes que corresponden al periodo lectivo año 2010. La muestra escogida abarca a 46 alumnos de la carrera. Para mantener equilibrio dentro de la información recolectada, se realizaron entrevistas a seis coordinadores de medios de comunicación con los que la carrera tiene convenios para las prácticas pre-profesionales, autoridades de la Universidad, profesores y ex alumnos- practicantes de la carrera.

El proceso implementado para alcanzar los objetivos del trabajo tomó 11 meses entre el planteamiento del proyecto, presentación, recolección de datos; en la que se aplicó técnicas de observación de campo, encuestas y entrevistas. Los resultados obtenidos formaron parte del análisis de contenido, procesamiento y organización de la información. Finalmente redactamos y formulamos las conclusiones, recomendaciones y propuestas.

Introducción

La Carrera de Comunicación Social y Periodismo en la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil tiene como uno de sus requisitos para certificar a los estudiantes como egresados, que cada uno de ellos realice prácticas pre-profesionales.

El sistema se aplica desde el año 1999 y nació con el propósito de ofrecer un espacio adicional y complementario del proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de las competencias que los estudiantes requieren en los diversos campos de la profesión. Las prácticas pre-profesionales contribuyen a perfeccionar la formación del estudiante, le permiten adquirir experiencias laborales, desarrollar criterios profesionales, tomar decisiones dentro de su campo y sobre todo afianzar la idea de querer desenvolverse dentro del medio.

Para que el estudiante sea admitido en el programa de Prácticas Pre-Profesionales debe cumplir con ciertos requisitos de la institución. Una de ellas, que tenga todas las materias de la malla curricular aprobadas; y además una de las asignaturas instrumentales, inglés o computación. De esta manera queda constancia que ha concluido con la malla curricular y no tiene materias pendientes. Si existe alguna excepción, el alumno interesado en asistir a las pasantías, como también se denomina a las prácticas pre-profesionales, tendrá que dirigirse al Consejo Directivo y justificar su retraso en la aprobación de las materias; luego esperar la resolución. Si ésta se resuelve a favor podrá seguir los trámites administrativos.

Hasta el año 2008, el sistema de prácticas pre-profesionales funcionaba de la siguiente manera: En los dos últimos semestres, al estudiante le asignaban tres medios de comunicación, uno de radio, uno de prensa escrita y otro de televisión. En cada uno de ellos, laboraba sin paga por el lapso de dos meses.

Actualmente, las prácticas pre-profesionales dentro de Carrera de Comunicación Social y Periodismo se mantienen dentro de los dos últimos semestres. La diferencia radica en que los estudiantes deben acudir seis medios de comunicación, dos de prensa escrita, dos de radio y dos de televisión. Otra modificación está en el tiempo. Ahora, la práctica es de un mes para cada medio.

El cambio de modalidad de las prácticas pre profesionales se produjo el 11 de mayo de 2009, luego de que el gobierno del presidente Rafael Correa aprobara el Mandato No. 8 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre la eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo. Con este nuevo marco legal, las pasantías debían ser remuneradas y los medios de comunicación debían asegurar al pasante al Instituto de Seguridad Social, IESS. Como consecuencia de la disposición, algunos medios de comunicación desistieron de aceptar pasantes. Frente al problema, las autoridades de la carrera de Comunicación Social y Periodismo optaron por modificar su *Normativa para el Programa de Prácticas Profesionales de la Mención Comunicación Social*, con el que se definió el tiempo de prácticas y el número de medios al que serían asignados.

El programa de pasantías está organizado y tiene directrices específicas. Así, los estudiantes participan en un sorteo para acceder a los distintos medios de

comunicación. En el caso del semestre B (que comprende de octubre a enero) los alumnos son ubicados de acuerdo a los espacios libres que quedaron del calendario del semestre A (que comprende de abril a julio). El sistema de prácticas pre-profesionales no se puede modificar y cada quién debe asistir al medio asignado, salvo el caso que no existan las condiciones necesarias para recibirlos, la universidad se encarga de asignarle otro lugar. En caso que el alumno este laborando en algún medio, la Carrera podrá reconocer su trabajo como destino para una práctica profesional en la respectiva especialidad que trabaja. Una vez en pasantías los chicos asisten a los talleres de prácticas y con el respectivo maestro pueden despejar dudas o comentar sus experiencias. Los profesores de los talleres son las personas encargadas de ayudar a resolver algún inconveniente que se le presente en el transcurso al practicante. Al finalizar el estudiante es evaluado en el medio y por el supervisor de prácticas de taller, quien tendrá en cuenta la asistencia al programa de Prácticas Profesionales que no podrá ser menor al 80% y las faltas deberán ser debidamente justificadas ante él.

Planteamiento y formulación del problema

Algunos estudiantes de la Carrera de Periodismo consideran que al acudir a las prácticas pre-profesionales en los medios de comunicación con los que la Facultad de Filosofía tiene convenios, participan menos que otros de sus compañeros en las actividades periodísticas, lo que les impide completar el aprendizaje de su profesión en escenarios reales. Esos estudiantes creen que al no realizar actividades periodísticas en las prácticas pre-profesionales se afecta su desarrollo y eficiencia, lo que afecta sus expectativas en el campo laboral.

Este desequilibrio se presenta en las distintas actividades que realizan los pasantes en las empresas. Los estudiantes no siempre adquieren funciones que desempeñaría un periodista, por tanto no desarrolla al máximo su potencial dentro del ámbito de la comunicación. Por ejemplo, contestar llamadas telefónicas, desgravar material de los periodistas, llevar micrófono durante la cobertura cuando asisten al comunicador en su labor, realizar funciones que le corresponden a la secretaria o mensajero, entre otras actividades.

De acuerdo a los resultados del “proyecto de implementación curricular de la práctica pre-profesional y pasantías estudiantiles”, realizado en el 2008 por un grupo de estudiantes de la Carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, las experiencias varían de acuerdo al medio, sus políticas internas, la agenda mediática, el peso de la información y un significativo porcentaje en la predisposición del estudiante.

Podemos entonces explicar las diferentes aristas que presenta el problema de la participación desigual en torno a las actividades relacionadas a la carrera de Comunicación Social y Periodismo.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Identificar cuáles son las principales falencias y fortalezas relacionadas al quehacer periodístico que presentan los estudiantes durante sus prácticas pre-profesionales en la carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Exponer los problemas que experimentan los estudiantes al realizar las pasantías para que la facultad tenga las bases necesarias y suficientes para mejorar el programa.

Objetivos Específicos

- Identificar qué aspectos del aprendizaje formal en clases favorecieron a los estudiantes para el desenvolvimiento satisfactorio de las prácticas pre-profesionales.
- Identificar qué aspectos aprendidos durante la formación en la carrera de comunicación social y periodismo se les dificultaron a los estudiantes.

- Establecer si a partir de la modificación del Mandato N.8 el tiempo es suficiente para que los practicantes se desenvuelvan y logren adaptarse en los medios de comunicación.
- Determinar si las expectativas de los practicantes se alcanzaron.
- Establecer si los practicantes durante las prácticas pre-profesionales realizan actividades relacionadas con la carrera de periodismo.
- Detectar desde la perspectiva de los medios de comunicación cuales son las debilidades que presentan los estudiantes durante su proceso de prácticas.

Justificación

Como estudiantes nos sentimos comprometidas a plantear un estudio en beneficio no solo de la institución, sino también para nuestros compañeros que se encuentran próximos avanzar a este nivel académico. Nuestro interés no es hacer una crítica a este esquema, sino optimizar aún más la etapa de preparación universitaria utilizando a favor los comentarios de los estudiantes, que en ciertas ocasiones no han logrado sus expectativas durante su estadía como practicantes en los medios.

Existe la necesidad de ofrecer a los futuros comunicadores de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la posibilidad de posicionarse en los distintos escenarios laborales de la sociedad, y ejercitar las relaciones grupales e interrelacionarse con el círculo laboral. La institución puede anticipar la participación activa de todos los actores del proceso instructivo y perfeccionar el papel del estudiante en la construcción de aprendizajes significativos, la combinación del conocimiento con la acción y las posibilidades de producción de nuevos conocimientos, de esta forma dentro de las prácticas los estudiantes potencian su capacidad de aprendizaje y se adaptan a la realidad laboral.

Marco Teórico

En el año 2008 se realizó un trabajo bajo el tema “proyecto de implementación curricular de la práctica pre-profesional y pasantías estudiantiles”. El trabajo se basó en una investigación sobre el proceso de las prácticas universitarias para conocer cuáles fueron las reacciones, resultados y perspectiva de los estudiantes luego de culminar su experiencia en los distintos medios de comunicación.

Este grupo llegó a la conclusión que las prácticas pre-profesionales son imprescindibles para que el estudiante consolide los conocimientos adquiridos durante los primeros años de la carrera y además favorezca la posibilidad de su inserción en el área laboral.

Dentro de este contexto nuestra investigación trata de enfocar un estudio sobre la gestión que aplican las prácticas pre-profesionales de la carrera de Comunicación Social y Periodismo. Para ello tomamos en cuenta los cambios que se produjeron en este sistema con la modificación del Mandato Constituyente N° 8, con el fin de aportar considerando los comentarios de estudiantes, docentes y medios de comunicación con sugerencias que contribuyan al beneficio tanto de los alumnos como de la institución.

Desde esta perspectiva era necesario evidenciar si lo que se realiza en el salón de clases tiene los resultados que se desea, eso implica progresivamente que las acciones pedagógicas que se implementan en los distintos ciclos acumulan aprendizajes pertinentes y eficaces capaces de definir el sentido formativo de las prácticas pre-profesionales.

La pasantía universitaria como recurso de aprendizaje dentro de las organizaciones consiste en una forma de contratación temporaria de un estudiante o graduado

universitario por parte de una organización, que posibilita adquirir experiencia laboral en un campo acorde a los estudios que realiza en las instituciones universitarias. Esta modalidad se asocia a la necesidad de inserción en el medio laboral en el momento de finalizar los estudios, de modo de contar con alguna experiencia que además de avalar sus conocimientos teóricos y académicos, permita familiarizarse con las estrategias y modalidades de trabajo de las organizaciones y específicamente conocer sus necesidades.

Dado que la universidad prepara a los estudiantes para cubrir un perfil específico dentro del mercado laboral, el objetivo de la pasantía es múltiple ya que debe posibilitar¹:

a) Que el alumno descubra o comience a conocer cuál es el campo específico de su formación que más le interesa.

b) Que al insertarse laboralmente pueda desempeñar eficazmente las tareas que se le asignan.

c) Que se facilite la etapa de transición de lo educacional a lo laboral, contribuyendo a una correcta elección del área de trabajo por parte del estudiante.

El valor de la pasantía equivale, para el estudiante, a la posibilidad de satisfacer las necesidades de desarrollo que se expresan en las tres dimensiones del trabajo profesional, especialmente cuando se toma en cuenta que el sistema universitario produce personas que aún siendo graduadas apenas han comenzado su proceso formativo, mientras que el desarrollo durante toda la carrera laboral se relaciona con la oportunidad de seguir aprendiendo de la experiencia.

¹ Acosta, Maria Cristina; Vuotto Mirta. *La pasantía como recurso de aprendizaje dentro de las organizaciones*. 2001. Argentina

En la Pontificia Universidad Católica Argentina las prácticas profesionales tienen como objetivo que los alumnos de las licenciaturas en Comunicación Periodística y en Comunicación Publicitaria e Institucional obtengan experiencia laboral en alguna empresa o institución, nacional o privada, vinculada con su área de estudio.

Las prácticas profesionales son requisitos curriculares complementarios y obligatorios para que el alumno obtenga el título intermedio de Cronista Redactor / Asistente en Publicidad y/o el título de grado de Licenciado en Comunicación Periodística / Licenciado en Comunicación Publicitaria e Institucional.

Para facilitar el cumplimiento de la mencionada exigencia curricular, el ICOS (Instituto de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad) cuenta con un Departamento de Prácticas Profesionales y Pasantías que se encarga de asesorar a los alumnos sobre temas laborales, comunicar a los alumnos las búsquedas laborales, promover la contratación de nuestros estudiantes, facilitar a las empresas la búsqueda de estudiantes del ICOS, recibir las Fichas de Prácticas Profesionales y aprobar las Fichas de Práctica Profesional.

Los alumnos interesados en participar del sistema de pasantías y prácticas profesionales del Instituto deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1) Las búsquedas se comunicarán por e-mail a la dirección que haya declarado el alumno.

- 2) Metodología de Selección de postulantes a una pasantía: currículos (base de datos), rendimiento académico, consulta a profesores de las materias relacionadas con la especialidad a la que hacen referencia los pedidos.
- 3) El alumno, una vez confirmado en la pasantía, deberá avisar al Instituto con el fin de preparar los respectivos contratos y acuerdos.
- 4) El alumno deberá comunicar al Instituto si consiguiera trabajo por este medio aunque no haya firmado un acuerdo de pasantías con la empresa. De esta manera se podrá evaluar el alcance y los resultados de la Bolsa de Trabajo.
- 5) Toda modificación de la dirección de e-mail deberá ser inmediatamente comunicada al Coordinador de Prácticas Profesionales y Pasantías para su actualización.

En la Universidad de Santiago de Chile uno de los métodos innovadores y atractivos para el área de periodismo que se aplica dentro de la universidad es participar en el concurso para pasantías en el exterior. Gracias a la Beca Santander Universidades, cuatro estudiantes tendrán un periodo de aprendizaje fuera de su país en la Universidad de Sevilla, España.

En mayo de 2009, la Universidad de Santiago realizó una convocatoria para esta beca a través del Programa de "Movilidad Estudiantil Internacional", de donde se seleccionó a cinco estudiantes para optar por un cupo para postular a la beca, donde finalmente solo cuatro lograron obtener un resultado favorable. La beca consiste en US\$ 5.000 para los gastos de viaje y estadía en el país de destino, esto incluye pasajes, alojamientos, alimentación, etc.

Los estudiantes seleccionados para realizar tal pasantía tomarán cursos prácticos en el área audiovisual y la fotografía durante ese tiempo. Por otra parte, para no perder el primer semestre en la Escuela, realizarán su Seminario de Título a distancia. Esta es una modalidad nueva, nunca antes hecha en la Escuela, lo que brindará las facilidades necesarias para realizar con satisfacción esta etapa estudiantil.

En el caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil el sistema de prácticas que gestiona la carrera de Comunicación Social y Periodismo, establece de acuerdo a la normativa que los estudiantes deben realizar las prácticas pre profesionales una vez hayan concluido el octavo ciclo del pensum. Para que esto pueda iniciarse se requiere la presentación de una solicitud a la Comisión Académica, en la cual tendrá que constar la aprobación de las materias de los ciclos anteriores del alumno.

Se considera conveniente que los universitarios realicen sus pasantías pasando el octavo ciclo, puesto que para este periodo han adquirido los conocimientos básicos necesarios para aplicarlos en los distintos medios de comunicación a los cuales serán asignados en la ciudad de Guayaquil estrictamente.

La distribución y organización de los estudiantes se realiza previo al inicio del semestre, en este proceso se define fecha, medio de comunicación y tiempo exacto que los estudiantes permanecerán en las diferentes empresas durante sus prácticas universitarias.

En esta etapa se considera además el estudio de materias denominadas Talleres de Prácticas, de modalidad presencial. Los estudiantes deberán tomar módulos de las diferentes plazas: tanto de radio, televisión y prensa las cuales están comprendidas en tres horas de clases semanales; actividades que van compartidas con las prácticas en el medio.

El tiempo estipulado para cada estudiante en su pasantía ha sido rediseñado desde hace dos años, debido a los nuevos reglamentos del Mandato Constituyente N° 8 mencionado anteriormente, el cual según su artículo 2 estableció la eliminación y prohibición de la contratación laboral por horas, anulando así la disposición que inicialmente se aplicaba.

“Con el fin de promover el trabajo, se garantiza la jornada parcial prevista en el artículo 82 del Código de Trabajo y todas las demás formas de contratación contempladas en dicho cuerpo legal, en las que el trabajador gozará de estabilidad y de la protección integral de dicho cuerpo legal y tendrá derecho a una remuneración que se pagará aplicando la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa, que no podrá ser inferior a la remuneración básica mínima unificada. Asimismo, tendrán derecho todos los beneficios de la ley, incluido el fondo de reserva y afiliación al régimen general del seguro social obligatorio”.²

Como resultado de esta disposición dentro de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, se emplea un nuevo esquema con respecto al período de prácticas

² Mandato Constituyente N°8 Eliminación de la Tercerización

estableciéndose una reducción de tiempo en las pasantías de la carrera de Comunicación Social y Periodismo.

Actualmente cada rotación del estudiante dura 12 semanas, de las cuales, tendrá que permanecer 8 en dos medios y las 4 semanas restantes las tendrá libres, pero debe seguir asistiendo a clases presenciales en la universidad.

Las fechas están programadas cronológicamente, de tal manera que cada estudiante pueda mantenerse el tiempo antes mencionado e inmediatamente al culminar, ingrese un nuevo alumno para cumplir con sus prácticas académicas.

En cuanto a la calificación de las pasantías, cabe recalcar que en éste parámetro el estudiante es medido en varias áreas, no solo intelectuales sino también personales.

Es importante mencionar que la práctica puede ser suspendida en los siguientes casos:

- Si el estudiante realiza cambios de horarios o medios por su propia cuenta, sin asignación de su tutor.
- La empresa o medio considere incumplimiento de reglas o normas internas.

Para tener un panorama más amplio acerca de lo que es la práctica-profesional o pasantía podemos definirla como el ejercicio de las capacidades y actitudes adquiridas durante el proceso de formación en situaciones reales de trabajo³. Es de carácter formativo y tiene la finalidad de consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo desarrollado en las Universidades o Institutos donde procedan, en este caso la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. En Ecuador y en otros países es un

³ Ministerio de Educación del Perú, *Lineamientos para la práctica pre-profesional en los institutos superiores tecnológicos públicos e institutos superiores pedagógicos autorizados a en la experimentación del nuevo diseño curricular básico de la educación superior tecnológica*. Perú, 2011.

requisito indispensable para que el estudiante acceda a la certificación modular y la titulación como Profesional Técnico o Licenciado. Bajo la Ley Orgánica de Educación Superior Ecuatoriana se estipula dentro del capítulo segundo de la Garantía de Igualdad de Oportunidades artículo 87, que para la obtención del título los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Las prácticas brindan un conocimiento adicional, un valor agregado. Transforman y llevan adelante un proceso de pasaje de conocimientos tácito explícito y producen una tendencia a la integración del conocimiento básico y el avanzado para promover alianzas entre universidades, sectores públicos y medios de comunicación. Esta actividad es una pieza clave o fundamental en la formación de Periodistas Profesionales, puesto que constituye la herramienta pedagógica básica que le permite al estudiante trascender el abordaje de conocimientos teóricos abstractos, tomar contacto con la realidad social desde el inicio de la formación e intervenir en ella contribuyendo con la transformación de situaciones⁴.

⁴ Bastacini María del Carmen, *El papel de las prácticas pre-profesionales en la formación de trabajadores sociales*, San José. Costa Rica.2004. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-061.pdf>

El desarrollo de la práctica implica una intervención que se da en dos ámbitos: comunitario e Institucional⁵. Es decir, es en estos dos terrenos donde el pre profesional se contacta con la trama cultural, percibe la confrontación de elementos teóricos y prácticos a partir de su interacción con la realidad situacional y la apropiación de técnicas e instrumentos de la profesión en la que se vaya a desempeñar. Además el desarrollo de la práctica pre-profesional se enfrenta a importantes factores que la condicionan: el contexto del medio de comunicación, los requerimientos de la empresa, la especificidad del campo profesional, las políticas nacionales y locales, y las habilidades y destrezas de los actores que la desarrollen, que luego será la determinante para que el estudiante forme parte de la nueva sociedad de profesionales.

El periodismo de día a día, ya sea para radio, prensa escrita, televisión o en internet, es un elemento importante para que el alumno conozca e interprete la realidad en la que actuarán en un futuro cercano, lo que favorecerá el desarrollo de sus capacidades, asegurando una intervención con conocimiento cabal de la situación que ocurra en el país o en el exterior. Por lo que se debe tomar en cuenta los constantes cambios que comprenden el “quehacer cotidiano”.

De acuerdo con el catedrático de Comunicación de la Universidad de Málaga, Bernardo Díaz Nosty⁶, las necesidades del mercado laboral avanzan mucho más rápido que los

⁵ Bastacini María del Carmen, *El papel de las prácticas pre-profesionales en la formación de trabajadores sociales*, San José. Costa Rica.2004.

⁶ Nació en Valladolid, 20 de diciembre de 1946. Estudió Periodismo y Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid, doctorándose en estas últimas. Fue profesor de la Facultad de Ciencias de la Información

planes de estudios, debido a que los planteamientos de las facultades de comunicación están “desfasados y escasamente dinámicos”⁷. En opinión a este reconocido profesor, son necesarias las prácticas dinámicas para que el aprendizaje de las aulas no sea opuesto a la realidad de las calles o del medio al que se vaya a trabajar. El fin de esta teoría es que el individuo pueda vivir una realidad activa, ágil, vivaz y con instinto para encontrar la noticia de acuerdo a las expectativas del mercado.

Por ello, tomando en cuenta la ubicación del profesional en los diferentes contextos de intervención, y teniendo presente la aparición de nuevos campos y nuevas configuraciones sociales se hace necesaria una reflexión profunda de los ámbitos académicos frente a la actual coyuntura, para encauzar los contenidos teóricos, habilidades y destrezas de modo de responder a los nuevos contextos.

Así la práctica cobra vital importancia en el proceso de formación profesional ya que en ella se encuentran contenidas las instancias de investigación, producción de conocimientos y sistematización como herramienta básica en la construcción de la especificidad profesional.

En nuestro país las pasantías pre-profesionales entraron en vigencia de manera oficial el 19 de abril de 1995 en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, considerando que frente a los recientes índices de desempleo y subempleo, se hacía necesario impulsar el sistema de pasantías, a través de normas que determinarán un régimen especial de relaciones

de Madrid y catedrático de Periodismo en la Universidad de Málaga, en la que fue fundador de la Facultad de Comunicación. Fue fundador y primer presidente de la Asociación para la Investigación de la Comunicación, y miembro de varias asociaciones y consejos relacionados con la comunicación. España

⁷ Nosty Díaz Bernardo, *Informe anual de la comunicación*. Estado y tendencia de los medios en España 1997, 1998, grupo Zeta. Madrid, 1998.

entre la empresa y los pasantes. Dicha ley de pasantías en el sector empresarial con carácter de especial fue dada en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano.

Marco Conceptual

Pasantía o Práctica Profesional: Es el ejercicio de las capacidades y actitudes adquiridas durante el proceso de formación en situaciones reales de trabajo. Es de carácter formativo y tiene la finalidad de consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo desarrollado en las Universidades o Institutos donde procedan. En Ecuador y en otros países es un requisito indispensable para que el estudiante acceda a la certificación modular y la titulación como Profesional Técnico o Licenciado. Bajo la Ley Orgánica de Educación Superior Ecuatoriana se estipula dentro del capítulo segundo de la Garantía de Igualdad de Oportunidades artículo 87, que para la obtención del título los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad. Las prácticas brindan un conocimiento adicional, un valor agregado. Transforman y llevan adelante un proceso de pasaje de conocimientos tácito explícito y producen una tendencia a la integración del conocimiento básico y el avanzado para promover alianzas entre universidades,

sectores públicos y medios de comunicación. Permite al estudiante trascender el abordaje de conocimientos teóricos abstractos, tomar contacto con la realidad social desde el inicio de la formación e intervenir en ella contribuyendo con la transformación de situaciones.

Competencia laboral: Es la capacidad de actuar eficazmente en una determinada situación apoyado en conocimiento, pero no limitado a ellos. Posee competencias profesionales quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión; puede resolver los problemas profesionales de una forma autónoma y flexible y está capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo. La competencia no se refiere a desempeño puntual. Es la capacidad de movilizar conocimientos y técnicas, y de reflexionar sobre la acción. Es la capacidad de construir esquemas referenciales de acción que faciliten acciones de diagnóstico o de resolución de problemas productivos no previstos.

Contratación de Personal: Se considera contratación al acto legal y administrativo que compromete a la organización y al candidato seleccionado, en el cumplimiento de sus deberes y derechos

Investigación: Este verbo se refiere a la acción de hacer diligencias para descubrir algo. También hace referencia a la realización de actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático, con la intención de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia. Es la búsqueda de conocimientos o de soluciones a ciertos problemas. Cabe destacar que una investigación, en especial en el campo

científico, es un proceso sistemático (se recogen datos a partir de un plan preestablecido que, una vez interpretados, modificarán o añadirán conocimientos a los ya existentes), organizado (es necesario especificar los detalles relacionados con el estudio) y objetivo (sus conclusiones no se basan en impresiones subjetivas, sino en hechos que se han observado y medido).

Institución: Es una cosa establecida o fundada. Se trata de un organismo que cumple con una función de interés público. Institución puede utilizarse como sinónimo de instituto, organización o entidad, según el contexto. En algunos casos, es lo mismo hablar de una “institución educativa” que de un “instituto educativo” o de una “organización educativa”. También es una estructura del orden social que rige el funcionamiento de una sociedad.

Organización: Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. Es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos. Sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos.

Monitoreo: Es la acción y efecto de monitorear, el verbo que se utiliza para nombrar a la supervisión o el control a través de un monitor. Por extensión, consiste en la observación del curso de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías.

Metodología

Nuestra investigación se basó fundamentalmente en el método descriptivo, porque tuvo el propósito de detallar las experiencias, tanto de los estudiantes, profesores y jefes inmediatos de los medios de comunicación en el proceso de las prácticas pre-profesionales de la carrera de Comunicación Social, durante el tiempo del estudio; para lo que se aplicaron tres herramientas de recopilación de información: la observación de campo, la encuesta y la entrevista las cuales están enfocadas a las partes involucradas del estudio.

La observación como primera fase se desarrolló en dos escenarios: El primero en la carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica, en donde se ubicó tanto a los estudiantes como a los directivos y docentes de la carrera.

El otro escenario tomado para el análisis, fueron los diversos medios de comunicación en los que se encontraron los estudiantes realizando las prácticas pre-profesionales y los dirigentes encargados de ellos dentro de la empresa. El periodo de observación duró aproximadamente un mes.

Para la muestra de las encuestas realizadas por nuestra investigación se eligió a 46 estudiantes que participaron en las prácticas pre-profesionales del Semestre B de 2010. Se entrevistó a tres profesores encargados de los talleres de prácticas de la carrera de Comunicación Social y Periodismo. Además, seis representantes de medios de comunicación, incluyendo las tres áreas: prensa, radio y televisión. Finalmente contactamos a seis Ex alumnos de la Universidad.

La segunda fase fue la encuesta, por medio de esta se recogió información de lo realizado en los diferentes medios de comunicación. Para esto utilizamos preguntas escritas y organizadas en un cuestionario impreso, que se entregó a los estudiantes y practicantes de la carrera de Comunicación Social y Periodismo. Para ejecutar esta técnica, recurrimos a la muestra que corresponde al periodo B del 2010 de los estudiantes que estaban realizando las prácticas laborales.

Una vez recopiladas las encuestas, se diseñó una base de datos para obtener cuadros estadísticos durante el levantamiento de resultados (cuadros descriptivos, gráficos, etc.), los cuales obtuvimos de la asociación de variables.

La estructura de la encuesta es semi estandarizada, es decir, contiene ítems con opciones fijas de respuestas y opciones múltiples, pero también se plantean preguntas abiertas. La aplicación fue dirigida a 46 estudiantes de la Carrera de Comunicación Social y Periodismo de la UCSG que realizaron prácticas pre profesionales durante el semestre B 2010. A la mayoría de los integrantes de este grupo con el fin de agilizar el proceso los contactamos a través de sus correos electrónicos y vía telefónica. Mientras el grupo restante los encuestamos directamente. Dos alumnos no realizaron el

cuestionario, pues se retiraron de la carrera.

Una vez obtenidos los datos tabulados se procedió a la tercera fase que son las entrevistas a autoridades de la carrera de Comunicación Social y Periodismo, docentes delegados como tutores de los prácticas, personas encargadas de los practicantes durante su estadía en las empresas y ex alumnos de la carrera. De esta manera adquirimos un análisis no solo cuantitativo, sino cualitativo que sirva como base para rediseñar el sistema actualmente aplicado.

En los medios de comunicación se elaboró un cuestionario oral de cerca de 10 preguntas, por lo que se recabó la opinión de 8 personas, quienes evaluaron los niveles de satisfacción en el desempeño de los estudiantes, las habilidades generales o vinculadas con la profesión y deficiencias de los practicantes, así como colaboraron con posibles soluciones.

Finalizamos con un cuestionario de preguntas dirigido a seis ex estudiantes de la UCSG seleccionados, que a su vez se dividen entre la primera promoción en asistir a las prácticas con el nuevo convenio o normativa y el último grupo de la promoción que finalizó con el modelo antiguo.

Análisis e Interpretación de Datos

Con la aplicación de las técnicas de recopilación se recabó la información necesaria para realizar un análisis interpretativo de la realidad de los pasantes de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Filosofía, con el que se buscó descubrir cuáles son las falencias o dificultades que presentan los estudiantes durante sus prácticas pre-profesionales.

El nivel de los estudiantes ha sido analizado a través de sus respuestas, muchos de ellos al llegar a la Universidad no tenían conocimiento alguno del rol del periodista y que durante los primeros ciclos de la carrera han ido formándose académicamente. No obstante, los alumnos aseguran que las habilidades para ejercer la carrera fueron adquiridas durante el periodo de las pasantías pre profesionales, pues no se conoce el manejo de las fuentes, como redactar para televisión, prensa escrita o para radio.

Grafico 1

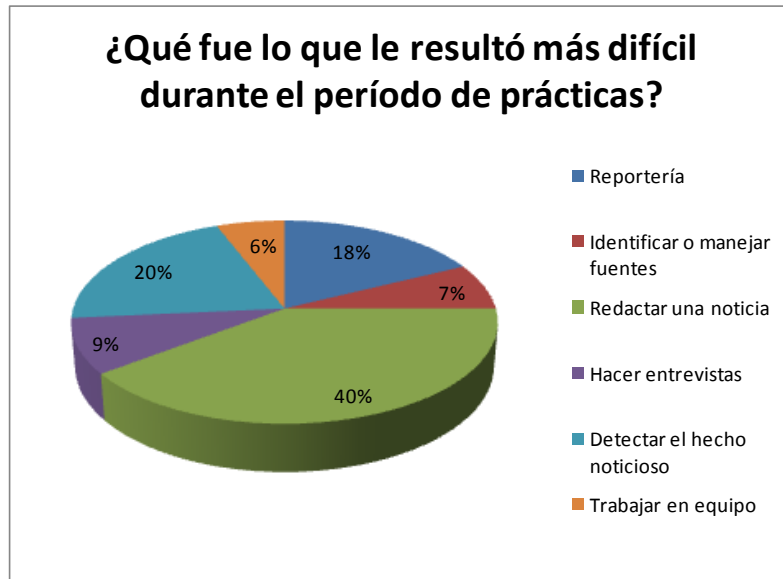


Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

Observamos que el 36% de los estudiantes coincidió en que la Adaptabilidad (facilidad para acoplarse a diversas condiciones del entorno) fue uno de los aspectos generales de mayor peso para realizar favorablemente su desempeño durante las prácticas pre-profesionales. Contabilizando las respuestas, 24 personas escogieron esta opción explicando que esta característica es indispensable para poder tener una buena relación con el medio al que fueron designados. Iniciativa obtuvo 21 votos, otorgándole un 32%. Le sigue con un 18% las Relaciones Interpersonales y con un 14% el Conocimiento del Trabajo Periodístico. Esto refleja que la mayoría de los estudiantes no poseían el conocimiento sobre el trabajo que se realiza en los distintos medios de comunicación, por lo que tuvieron que adaptarse a los requerimientos de la compañía. Siendo este un determinante que afecte de manera considerable en la valoración del medio, pues el estudiante se siente perdido y no rinde con las expectativas deseadas.

Grafico 2



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

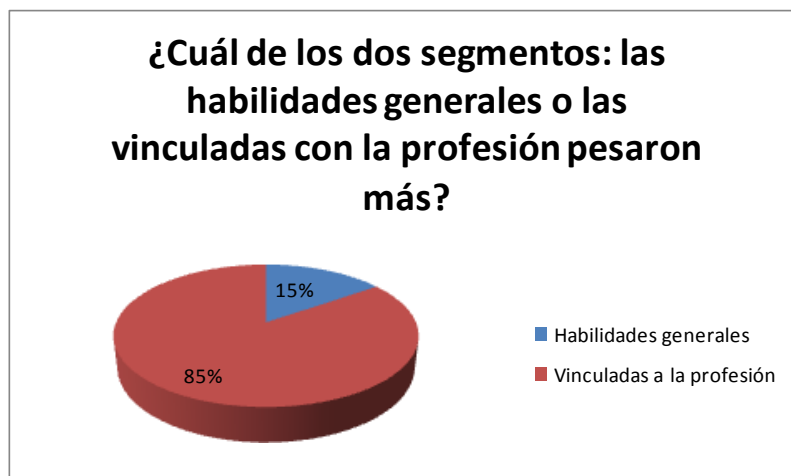
Como queda reflejado en el gráfico redactar una noticia fue la actividad con mayor dificultad que encontraron los estudiantes durante su periodo de prueba, lo que significó que de 46 entrevistados un 40% del total aseguró que la redacción para radio, prensa escrita o televisión es muy diferente, por lo que al llegar a la empresa con estos vacíos representó uno de sus mayores obstáculos.

Detectar un hecho noticioso y realizar la reportería fueron otras dificultades, con el 20% y 18% de votos, respectivamente. Este resultado muestra que existe deficiencia en el conocimiento sobre las actividades prácticas que se desarrollan en los medios de comunicación. Con este porcentaje consideramos que el aprendizaje de las aulas no debe ser opuesto a la realidad de las calles, con el fin de que el individuo pueda vivir una realidad activa, ágil, vivaz y con instinto para encontrar el hecho noticioso de

acuerdo a las expectativas de los medios de comunicación mercado.

Los parámetros de menor dificultad fueron: hacer entrevistas 9%, identificar o manejar fuentes 7%, y trabajar en equipo 6%. Por ello, es necesaria una reflexión profunda de los ámbitos académicos frente a la actual coyuntura, para encauzar los contenidos teóricos, habilidades y destrezas de modo de responder a los nuevos contextos. Así la práctica cobra vital importancia en el proceso de formación profesional, ya que en ella se encuentran contenidas las instancias de investigación, producción de conocimientos y sistematización como herramienta básica en la construcción de la especificidad profesional.

Grafico 3



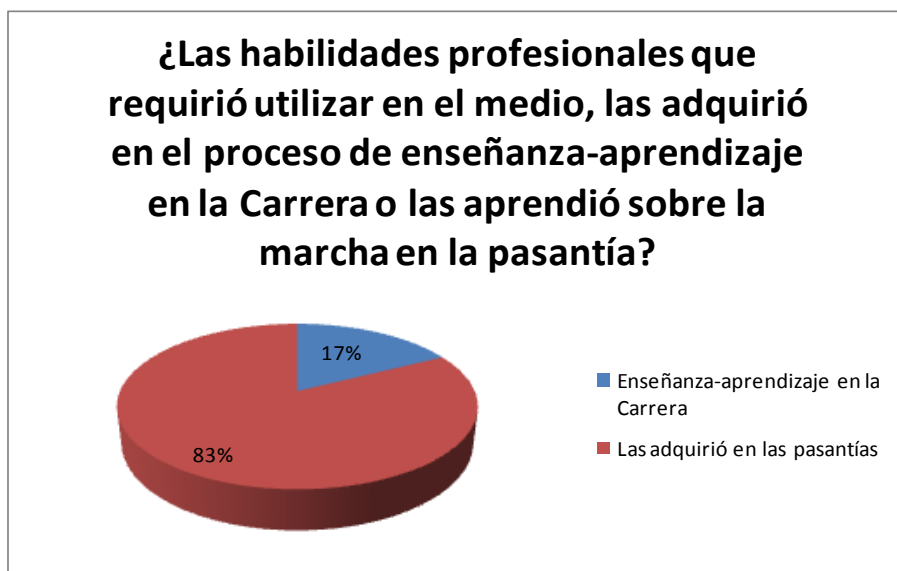
Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

En esta pregunta el resultado es claro: El 85% de los encuestados reveló que las actividades vinculadas a la profesión pesaron más en sus pasantías y sólo el 15% aseguró que las habilidades generales afectaron en su desarrollo. Es decir, las

actividades vinculadas al procesamiento, producción y emisión de información a través de los medios de comunicación fueron los más difíciles, lo que resulta lamentable de analizar, pues los estudiantes que realizan sus prácticas cursan los últimos ciclos de la Carrera de Periodismo Profesional. Esto deja expuesto la deficiencia de los estudiantes para desenvolverse adecuadamente en el ambiente laboral, ya que se requiere de aprendizajes extras que complementen o ayuden a cubrir los requerimientos de los superiores para ser competentes y tener un mayor abanico de oportunidades para ingresar en el mercado laboral.

Grafico 4



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

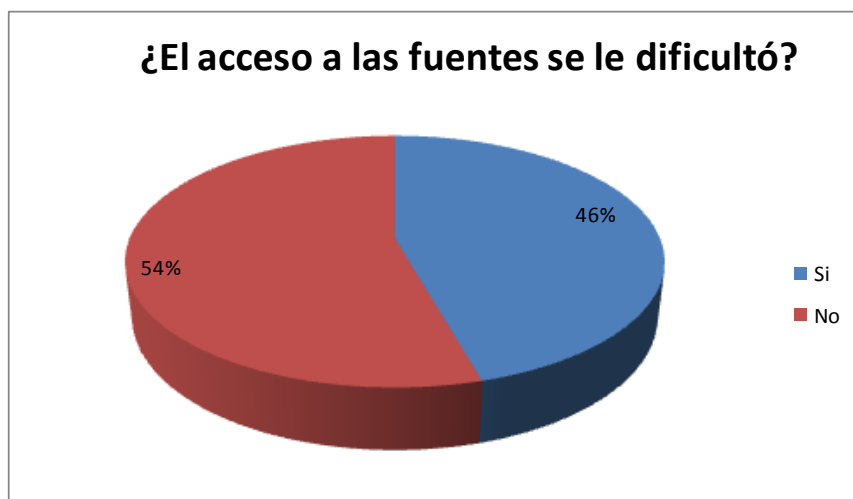
Elaboración: Investigadora

En cuanto a la quinta pregunta, esta deja aclarado cualquier duda de la pregunta anterior. Pues es notable que el 83% de los estudiantes consultados aseguró que las habilidades profesionales, que requirió utilizar en el medio, fueron adquiridas durante el

periodo de prácticas. Lo que reafirma la teoría anterior de implementar aprendizajes extras durante los primeros ciclos y no esperar a que el individuo llegue a las empresas sin conocer qué va a realizar o cómo efectuar lo que le exijan.

Sin embargo hay que considerar si es sólo la falta de práctica o que este es el resultado del desinterés de los estudiantes por aprender por sí mismos, por motivarse a instruirse, a preguntar o por simplemente “amar a la profesión”, como indicó el profesor del taller de televisión durante la entrevista realizada para este estudio, quien aseguró que el aprendizaje-enseñanza en la carrera es el adecuado, pero que la falta de interés de los estudiantes por aprender sobre la rama del periodismo conlleva a este resultado.

Grafico 5



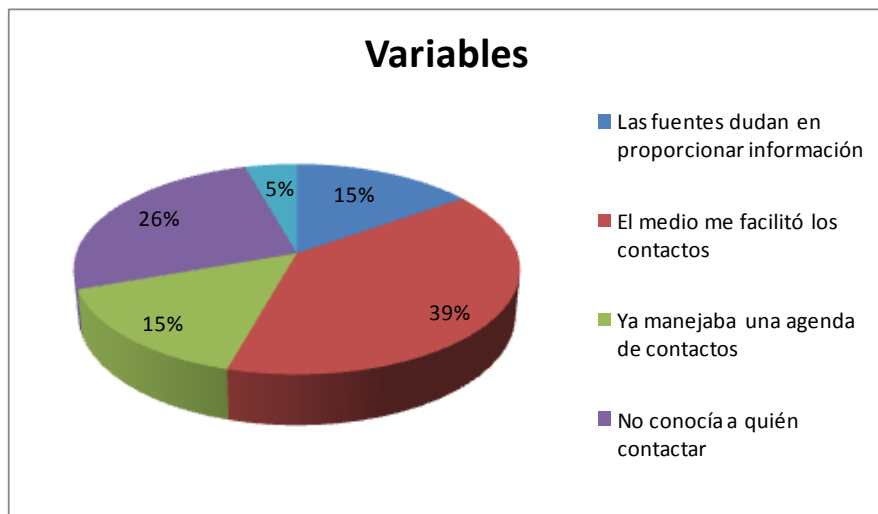
Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

Esta pregunta está dividida en dos partes. La primera en la que el 54% señaló que no tuvo dificultades para acceder a las fuentes para recaudar información. El 46% dijo que sí, por lo que optamos por preguntar el por qué. En esta segunda podremos analizar

las variables (Gráfico 5.1).

Gráfico 5.1



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

Con el 39% de los votos, los estudiantes afirmaron que las fuentes o contactos fueron facilitados por los jefes inmediatos a las secciones o departamentos al cual fueron asignados en cada medio de comunicación. Esto refleja que la mayoría de este grupo de estudiantes (periodo 2010) no poseía los contactos previos y por ende la empresa tuvo que brindárselos. Más va de la mano con el 26% de los alumnos que reveló que no conocían a quién buscar y que conforman el grupo que afirmó que sí se les dificultó el acceso a las fuentes, siendo este uno de los principales pasos para obtener la información necesaria. Existe un empate con un 15% de votos entre Ya Manejaba una Agenda de Contactos y Las Fuentes Dudan en Proporcionar Información. En este último caso es cierto que siendo un practicante no se le da la importancia como si fuera ya un periodista profesional, es ahí cuando la información, que muchas veces es

requerida para el mismo día, no es obtenida por el estudiante. Y con un 5% se coloca la variable: No Hay Acceso a Herramientas de Trabajo (Teléfono), por lo que el estudiante sostiene que el medio no se preocupa en brindar las herramientas necesarias para que el estudiante puede desenvolverse en el medio. Dos personas asintieron en que no tenían ni cómo llamar a los entrevistados, pues no poseían de claves telefónicas.

Gráfico 6

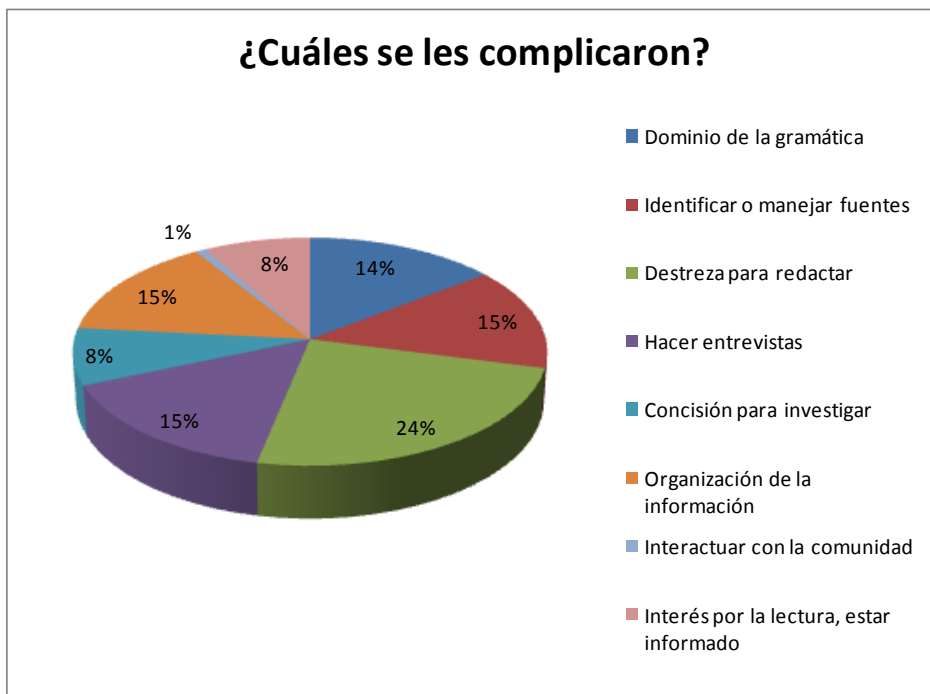


Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

En esta pregunta los 46 estudiantes escogieron varias de las opciones de las competencias vinculadas con la profesión que necesitaron durante sus pasantías. Entre ellas las principales fueron la Destreza para redactar 20% y Hacer Entrevistas 19% respectivamente. El Dominio de la Gramática e Identificar o Manejar Fuentes el 13%. La opción de Interés por la lectura-estar informado registró 11%, la Concisión para investigar 10%, la Organización de la información 9% e Interactuar con la comunidad obtuvo 5%.

Gráfico 7



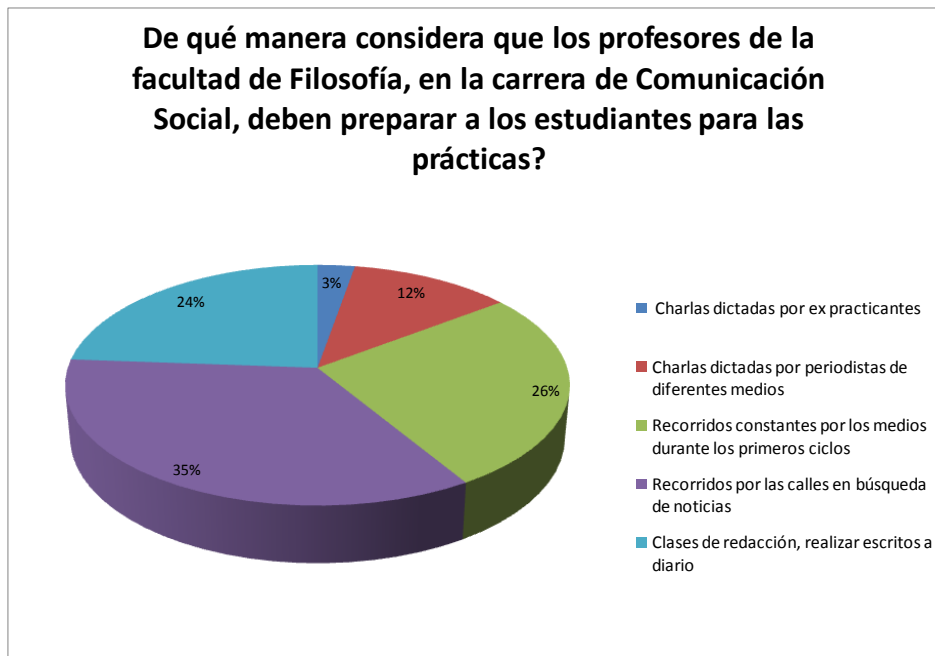
Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

En este cuadro podremos analizar cuáles fueron las competencias vinculadas con el periodismo que más se les complicaron a los estudiantes durante su estadía en los medios de comunicación. Una de ellas, que es fundamental en las prácticas, es la de poseer destreza para redactar y, sin embargo, la que obtuvo el mayor porcentaje de votos (24%) por ser la que más obstáculo causó. Ciertos estudiantes citaron que las clases de redacción que se realiza en los primeros ciclos son muy básicas y están dirigidas al mismo segmento o rama. De la misma manera, el realizar entrevistas, organizar la información obtenida e Identificar las fuentes son tres actividades, que según los estudiantes, no conocen a fondo. Es por eso que la realidad y problemática, interpretadas en base a las expresiones vertidas en esta pregunta, evidencia la carencia y principales necesidades de los alumnos.

El Dominio de la gramática también causó malestar. El 14% de los encuestados manifestó que su gramática no era nada satisfactoria para los requerimientos de las empresas. Lo mismo con la concisión para investigar y poseer interés por la lectura o estar informado, cada uno recibió un 8% de las votaciones. El último, más no el menos importante, es el de interactuar con la comunidad que registra un limitado 1%. Lo que podemos apreciar en este resultado es que para los estudiantes no es complicado tener que interactuar con los involucrados, lo que es un punto a favor para su desempeño pues es una de las principales herramientas que posee un periodista para conseguir la información necesaria.

Grafica 8



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

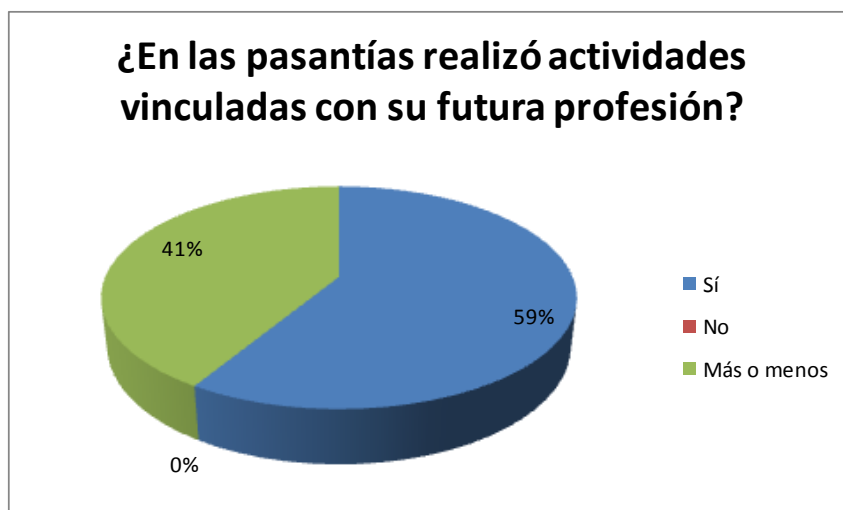
Este cuadro nos ilustra qué clases o actividades desean los estudiantes para mejorar sus conocimientos sobre la carrera de periodismo, tanto para televisión, prensa escrita y radio. Entre ellas colocamos cinco opciones que nos permita observar sus requerimientos. La más votada, con el 35%, fue la de realizar recorridos por las calles en búsquedas de noticias, lo que refleja el interés de los estudiantes por recibir clases más prácticas. En segundo lugar, con el 26%, observamos que es necesario realizar recorridos constantes por los medios de comunicación durante los primeros ciclos, pues así el estudiante podrá familiarizarse con el ambiente laboral, observar donde se desarrollará e ir interrelacionándose con los personajes de la comunicación. Las clases de redacción, en donde se realicen escritos a diario, también es una actividad importante para los estudiantes, pues ellos aseguran que la teoría de esta es básica y

no se dice como escribir para televisión, prensa escrita o radio, pues se aleja de la realidad de los medios. Esta recibió el 24%.

El 12% de los encuestados están interesados en recibir charlas de periodistas reconocidos de diferentes medios, para que estos compartan sus experiencias, sus visiones periodísticas e indicar qué se realiza en estas grandes fuentes de información.

Sólo el 3% de los estudiantes encuestados escogieron recibir las charlas dictadas por ex practicantes, lo que denota que quizás están más interesados en tener su propia experiencia que conocer los resultados de terceros.

Gráfico 9



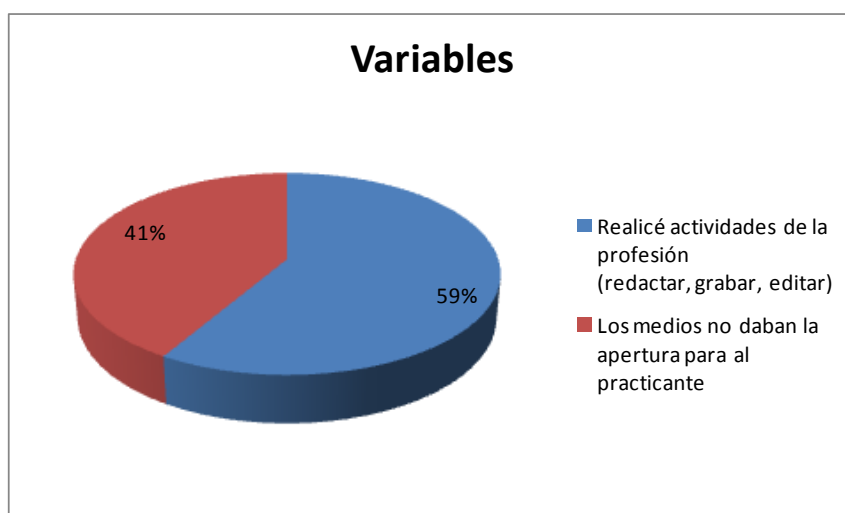
Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

En cuanto a la novena pregunta, esta se divide en dos partes: respuesta cerrada, más una explicativa. En la primera parte podemos observar que el 59% de los entrevistados

señaló que realizaron actividades vinculadas con su futura profesión, es decir realizar entrevistas, redactar, editar, ordenar información, locutar, entre otras. Mientras que el 41% eligió la opción Más o menos, con la que deja la inquietud de saber a qué se refiere con esta respuesta; la misma que podremos analizar de mejor manera en el siguiente gráfico.

Gráfico 9.1



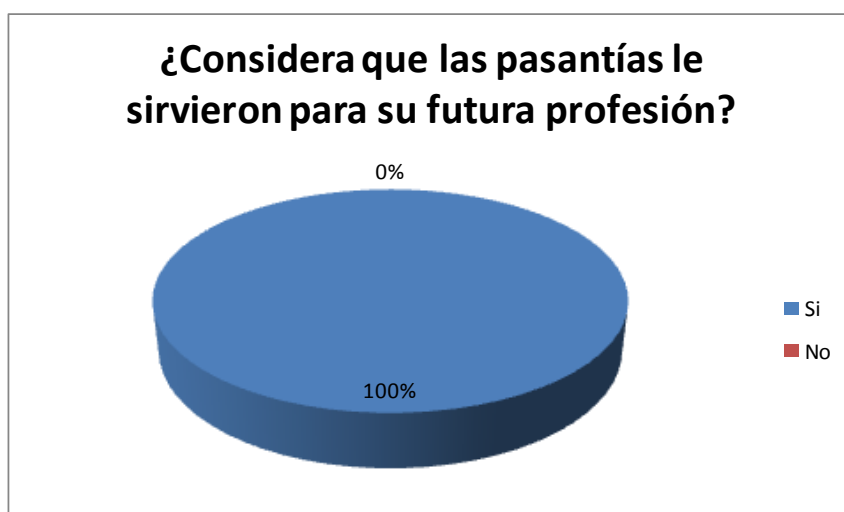
Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

La segunda parte, la explicativa, arroja dos opciones: que realizó actividades como las ya mencionadas anteriormente (redactar, grabar, editar) y que los medios no daban apertura al practicante para realizar este tipo de actividades. Obtuvieron un 59 y 41%, respectivamente. Este último grupo aseguró que varias de las empresas en las que tuvieron que realizar sus prácticas, muchas veces no les daban el valor debido, pues los dejaban solo para desgravar la información recolectada por periodistas de la compañía o a veces eran tomados como consejeros, “para lo que no fuimos enviados a

estas empresas”, aseguró un pasante. Otro estudiante opinó que muchas veces los pasantes son más una molestia que una ayuda, debido a que no tienen el tiempo para capacitarlos, por lo que aconsejó que tanto la universidad como la empresas deben preocuparse por aportar con conocimientos a los practicantes.

Gráfico 10



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

El resultado de esta pregunta deja claro que el 100% de los practicantes del 2010 considera o cree que las pasantías le servirán para su futura profesión, es decir que a pesar de tener tropiezos y obstáculos durante su periodo de prácticas pre profesionales, el aprendizaje es considerado beneficioso y de suma importancia para desenvolverse en una empresa de comunicación o para poder ingresar en un mercado competitivo. De manera que este sistema de integración del estudiante, creado por la

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con varios medios de comunicación, es indispensable para que los estudiantes posean un conocimiento previo antes de laboral a largo plazo en una compañía.

Gráfico11



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

Para conocer cuál de las ramas del periodismo se inclinan los estudiantes, en cuál de ellos se sintieron a gusto o en cuál creen que obtuvieron mayor información para desenvolverse en su futura profesión; colocamos tres opciones: radio, prensa escrita y televisión. Con la que más se identificaron fue con los medios escritos, que registró el 41%. La televisión se colocó en segundo lugar con el 35% y en tercer lugar se posesionó la radio con 24%.

Gráfico 12



Fuente: Entrevistas a practicantes del 2010

Elaboración: Investigadora

La motivación de los practicantes está dada por los mismos medios, sin embargo, ellos sugieren nuevas opciones para mejorar el desenvolvimiento en las pasantías. Y para que dicha motivación provenga de la Universidad. El 41% coincidió en que se debe reforzar los talleres de televisión, redacción, edición y radio, pues juega favorablemente en la formación educativa del pasante, ya que al tener un previo conocimiento dejan sentada su ubicación en un medio. Con el mismo puntaje se encuentra el realizar prácticas desde los primeros ciclos.

Los estudiantes estiman que si se realizan las pasantías en los primeros ciclos (segundo, tercer o cuarto ciclo) podrán ya conocer sobre la “realidad” de estas grandes

empresas, por lo que sugieren que se distribuyan a lo largo de la carrera y no al final de la misma.

El 16% de los encuestados coincidió en que se deben realizar más charlas o seminarios que aporten con un abanico de conceptos, de información. Y sólo el 2% indicó que se necesita mayor acceso a nuevas tecnologías en la universidad, que facilite el desarrollo y aprendizaje del mismo.

Cuadro N. 1

Profesor	Efraín Luna
Taller	Radio
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Los talleres de prácticas cumplen el rol de pasantías asistidas, donde el profesor es el principal guía para resolver problemas.2. El objetivo de los talleres es observar de forma directa el desenvolvimiento del estudiante y lograr crear un producto final.3. Los medios exigen constancia y disciplina de esta forma el beneficio es mutuo y equitativo.4. El monitoreo de los pasantes en los medios es fundamental para llevar un control y calificar al practicante.

Efraín Luna Mejía es profesor de taller de radio y coordinador de las prácticas en la UCSG, también está a cargo de la Radio UCSG donde llegan practicantes. Luna asevera que dentro de un medio siempre se necesita colaboradores que no solo lleguen con muchas ganas de aprender, sino de actuar como verdaderos profesionales. Señala que a los medios no les gusta la gente que no crea ningún beneficio, la ayuda debe ser mutua y sobretodo cumplir un horario específico como una jornada laboral normal. Los practicantes están a un paso de ser profesionales y no van al medio a ser cuidados, sino a desenvolverse poniendo en práctica sus conocimientos.

Dentro del taller logran crear un producto final que permite al profesor observar de forma directa sus propuestas, desempeño y ejecución del mismo. *“Siento que contribuyo con un grano de arena en su vida profesional”*.

Cuadro N. 2

Profesora	María Auxiliadora León
Taller	Prensa
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. El rendimiento depende del grupo, existen muy buenos y otros que tienen carencias básicas.2. La principal dificultad en el taller es determinar un enfoque a la nota.3. Existen jóvenes que no saben reconocer la noticia por falta de coyuntura.4. Los medios exigen jóvenes proactivos, puntuales y conscientes de la realidad social.5. Los estudiantes presentan faltas ortográficas.

María Auxiliadora León se desempeña como catedrática de los talleres de prensa desde hace un año en la Facultad de Filosofía carrera de Comunicación Social. León prefiere hablar de rendimiento por grupo debido que existen diferencias marcadas, ha tenido estudiantes excelentes y también jóvenes con desenvolvimiento bajo. La docente atribuye este desnivel al interés por otras ramas de la carrera. El principal problema que presentan los practicantes es plantear un enfoque y centrarse en el tema a desarrollar. Los estudiantes tienen vacíos que responden a carencias de ciclos inferiores como faltas ortográficas, reconocer la noticia y diferenciar los géneros periodísticos. El taller de prensa sirve para reforzar estas falencias y realizar un repaso de lo adquirido en todos los ciclos. Los medios de comunicación exigen pasantes puntuales y proactivos características que no les falta a los practicantes de la UCSG, pero hace falta fortalecer en los estudiantes cultura general y ampliar su visión de la sociedad, de esta forma se lograría calidad en el rendimiento ampliando la perspectiva de los distintos grupos.

Cuadro N. 3

Profesor	Allen Panchana Macay
Taller	Televisión
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Los estudiantes no saben escribir para televisión.2. Les hace falta cultura general.3. La UCSG tiene que reforzar en las materias fuertes.4. La gente no sabe porque estudia periodismo.5. Los estudiantes podrían estar informados con las nuevas tecnologías pero están desinteresados.

Allen Panchana dirige taller de Televisión y trabaja para Ecuavisa afirma que la mayoría de los estudiantes no sabe escribir, no entiende las plataformas que está usando y lo que significa ser periodista audiovisual. No es lo mismo escribir para radio, televisión, un diario escrito o para una revista. En televisión se tiene que hablar con imágenes, en radio se detalla para que la persona se lo imagine y en periódicos se tiene que ser descriptivo. La Universidad debe reforzar en las materias.

A los estudiantes les falta cultura general existe desinterés y desinformación. “Se sientan en el aula y no saben que pasa a su alrededor. La gente no sabe porque estudia periodismo podrían estar informados con las nuevas tecnologías, pero no les gusta”

Para Allen Panchana el periodista tiene la triple misión de estar informado. “Los periodistas somos animales raros, es la naturaleza y quien no esté dispuesto a vivir la vida que implica ser periodista que busque otra profesión”. También señala que la Universidad Católica Santiago de Guayaquil puede instaurar procesos, reestructurar sus filtros para que estos sean vocacionales. Para ser periodista se necesita ciertas características: compromiso, pasión, saber que puedes dejar todo por la labor periodística.

El mundo de la comunicación demanda mucha actitud, seguridad, fuerza y compromiso. Panchana asegura que -uno tiene que ser periodista todo el tiempo.

Cuadro N.4

Medio	Radio CRE
Coordinador	Virginia Córdova
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Los estudiantes de la UCSG se desenvuelven bien en sus coberturas.2. Existen practicantes eficientes, rápidos y también quienes no se desarrollan ni se adaptan.3. Hace falta cultura general, informarse, leer y aprender a observar.4. Existen estudiantes que no saben componer la estructura de las noticias.

Los medios de comunicación por lo general exigen de los practicantes tener bagaje cultural. En el caso de la radio CRE Noticias su coordinadora, Virginia Córdova, manifiesta que su experiencia con practicantes ha sido mayoritariamente satisfactoria. Los jóvenes son entusiastas y buscan proponer temas, salen a la calle y realizan sus actividades sin dificultad. En cuanto a las relaciones interpersonales los califica de dinámicos, rápidos y muy colaboradores. También existen los pasantes que no se han adaptado y su trabajo ha sido inconsistente para el medio. Dentro de este grupo la principal falencia está en la poca información sobre la coyuntura del país, el estudiante lo logra definir la noticia no redacta y no estructura la nota. El periodista aunque por el momento cumpla el rol de estudiante debe estar permanentemente actualizado sobre todo lo que ocurre en el mundo hace falta leer, ver, escuchar y elaborar más productos periodísticos.

Cuadro N.5

Medio	Radio UCSG
Coordinador	Efraín Luna
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Satisfacción de observarlos desenvolverse como profesionales.2. Los practicantes son persistentes, eficientes y con mucha predisposición.3. Por su desempeño varios logran recibir ofertas laborales.4. No hay quejas en cuanto a la formación educativa las diferencias surgen por políticas de los medios.

Efraín Luna exige productos elaborados como profesionales y en los medios desea perfección y pasión. Los practicantes se desenvuelven como expertos en los medios de comunicación ya no hay tiempo de enseñar eso se aplica en las clases. Dentro de la radio el alumno cumple una jornada laboral donde se trabaja en equipo y cada quien cumple sus respectivas funciones.

Existen pasantes que han logrado alcanzar y sobrepasar expectativas dentro de las instituciones logrando obtener ofertas laborales que han tenido que rechazar por cumplir con la totalidad de la práctica. En otros casos al finalizar los alumnos han regresado en calidad de profesionales recibiendo un contrato laboral.

Cuadro N.6

Medio	Prensa Revista VIVE
Editora	Katherine Calero
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Los practicantes de la UCSG tienen buen nivel de redacción.2. Los jóvenes son apoyo para el medio.3. Saben realizar su trabajo de cobertura.4. El rendimiento académico se ajusta a la demanda del medio.5. Los jóvenes deben aprender a vestirse para el trabajo.

Katherine Calero, editora de La Revista VIVE, considera que los estudiantes poseen un buen rendimiento académico y no tiene quejas en el nivel de redacción. Existen estudiantes que no son tan hábiles para la redacción porque se desenvuelven mejor en medio audiovisuales. Los pasantes son jóvenes inquietos dispuestos a seguir aprendiendo, proponen temas de actualidad y son un soporte importante para la revista. Los practicantes saben realizar sus notas, no necesitan de supervisión constante y se puede confiar en el criterio que poseen a la hora de dirigirse a la calle, observar, medir, preguntar y traer la información oportuna.

Las observaciones son complementarias y no de nivel educativo en cuanto a rendimiento, sino en cuanto a la personalidad. Una de las sugerencias que se les realiza es vestirse de forma adecuada para el trabajo. También existen llamados de atención cuando realizan actividades que no conciernen a actividades laborales y que en su defecto causen distracción.

Cuadro N.7

Medio	Prensa Diario Expreso
Editores	Wendy Massuh
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Los primeros estudiantes tenían elevada voluntad de aportar y aprender. Ahora, con excepciones, están más interesados en el blackberry y la hora de salida.2. Los alumnos no toman con seriedad el proceso de las prácticas.3. Recomienda hacer uso de las nuevas tecnologías y mejorar la redacción y sobre todo la ortografía.4. El medio les brinda la oportunidad de experimentar en carne propia el periodismo del día en la calle.

Diario Expreso posee convenios con varias universidades de la ciudad de Guayaquil, entre ellas se ubica la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la Universidad Politécnica del Litoral y la Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Una de las normas del diario para realizar pasantías es formar parte del convenio y que el practicante debe estar dispuesto a cumplir con los reglamentos y normativas del medio. En el proceso la universidad UCSG sigue los lineamientos que la empresa propone, envía una solicitud en la que se indica el tiempo de prácticas y que las mismas no implican relación laboral con el medio de comunicación.

Por su parte, el medio escrito brinda todas las oportunidades para que el estudiante aprenda en carne propia la experiencia periodística del día en la calle. Los practicantes son enviados a realizar las coberturas. Además se les facilita movilización, almuerzo y

las herramientas para la entrega de las notas que se les asigna. Los encargados de corregir las falencias en la redacción están a cargo de los editores, quienes corrigen para que aprendan a escribir bien en la práctica.

La calificación que obtiene el practicante se basa en: redacción, ortografía y sintaxis. Además se califica la pro actividad cuando proponen temas, otro de los factores que influyen en la calificación son puntualidad, colaboración, manejo de reportería y el manejo de fuentes de información.

Massuh indica que los primeros estudiantes tenían elevada voluntad de aportar y aprender, sin embargo en la actualidad los practicantes están más pendientes del celular y de la hora de salida. Los practicantes proactivos también existen y con ellos los resultados mejoran señala ellos conocen más de la práctica del periodismo, incluso saben manejar por dónde enfocar la noticia, estructurar bien los artículos y argumentar las ideas.

Como recomendación manifiesta se debe hacer mayor énfasis en el manejo de las tecnologías, la redacción y ortografía, sobretodo que los pasantes tomen con seriedad el proceso de prácticas.

Cuadro N.8

Medio	TV Ecuavisa
Editora	Karina Alvarado
Entrevista	<ol style="list-style-type: none">1. Tienen buena preparación comparándolos con universitarios de otras instituciones.2. Desarrolla capacidades aprendidas en la Universidad.3. Existen estudiantes que pasan dos semanas y no se adaptan.4. Muchos vienen por cumplir un requisito.5. La Universidad debe exigirles más cultura general.

Karina Alvarado, coordinadora de información en Ecuavisa, sostiene que los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil tienen una buena preparación, comparándolos con universitarios de distintas instituciones, sobre todo porque tienen talleres más completos y muchos de ellos llegan al canal con conocimientos previos.

Los requerimientos del medio para la Universidad es que les exijan a los practicantes mas cultura general, aunque indica eso depende de cada estudiante. Los pasantes deben tener mucha predisposición para aprender y hacer las actividades que se coordinen durante la jornada laboral. El tiempo es corto y hay practicantes que pasan dos semanas sin adaptarse. Los jóvenes no saben los nombres de los entrevistados, no están informados. Muchos vienen por cumplir un requisito y pasan sentados sin preocuparse por hacer alguna actividad no les interesa aprender.

Cuadro N. 9

ENTREVISTAS A EX ESTUDIANTES	
Pregunta	1. ¿A partir del Mandato N.8 cree existieron ventajas o desventajas, por qué?
Alumnos	Respuestas
María José Guadalupe	Creo que tuvieron la ventaja de pasar por más medios y sumar experiencias en distintos sitios, pero el tiempo no es suficiente para lograr un completo desarrollo.
Estefannie Maquilón	Claramente existe una ventaja desde el punto de vista de recorrer más medios, pero en cambio el tiempo es respectivamente más corto.
Katherine Gómez	Para mí fue una ventaja poder asistir a diversos medios y ver qué tipo de actividades se realizaban en un medio y en otro.
Cindy Galarza	Existe la ventaja de recorrer más medios y poder marcar sus diferencias, por ejemplo en un medio escrito no es lo mismo una revista que un diario.
Nadia Zamora	Creo que existen tanto ventajas como desventajas, en lo primero puedes sumar más vivencias, pero no hay tanto tiempo para desarrollarse.
Maritza Tello	Creo que es una ventaja, realmente el tiempo es relativo de

Cuadro N. 10

Convenio	Modelo Antiguo	Modelo Actual
Ventajas	<ul style="list-style-type: none">○ Los estudiantes cumplían un mayor tiempo de adaptación.○ Les permitía entablar mayor confianza con las relaciones interpersonales.○ Podían emprender algún tipo de proyecto con mayor duración.	<ul style="list-style-type: none">○ Se recorre más instituciones y se recoge más experiencias.○ Aumentan las relaciones interpersonales fuera del medio.○ Se puede realizar comparaciones entre los medios cursados.
Desventajas	<ul style="list-style-type: none">○ Se limitaban a una sola experiencia.○ Los contactos con otros medios son de corta duración.	<ul style="list-style-type: none">○ El tiempo es corto, rápido y aumenta presión para lograr adaptarse.○ Las relaciones interpersonales no son estables.

Mediante la técnica de entrevista a ex practicantes logramos realizar un análisis interpretativo sobre las principales variables que se produjeron durante las pasantías. El grupo de ex estudiantes de la UCSG seleccionados para esta parte de la investigación consta de seis personas, que a su vez se dividen entre la primera promoción en asistir a las prácticas con el nuevo convenio o normativa y el último grupo de la promoción que finalizó con el modelo antiguo.

Ante la primera pregunta ¿A partir del Mandato N.8 cree existieron ventajas o desventajas, por qué? La totalidad de entrevistas coincidió en primera instancia que existe una marcada ventaja debido que al tener la oportunidad de recorrer más medios de comunicación se suma más experiencia. Otra de las ventajas con este cambio es poder establecer diferencias entre los medios que pertenecen a una misma rama, es decir comparar dos medios de radio, televisión y prensa.

Por otra parte quienes cursaron sus prácticas pre profesionales con el antiguo convenio, es decir realizar pasantías durante dos meses en un solo medio señalan que el tiempo de experiencia es corto en cada medio y la adaptación en ocasiones no se da rápidamente lo que puede crear en el estudiante poco desarrollo de actividades.

Cuadro N. 11

ENTREVISTAS A EX ESTUDIANTES	
Pregunta	2. ¿Qué tipo de complicaciones se le presentaron durante la pasantía?
Alumnos	Respuestas
María José Guadalupe	No estar previamente informada y quedar en blanco al momento de realizar una pregunta.
Estefannie Maquilón	Un poco el temor de estar realizando prácticamente la labor de un profesional y no tener claro cómo actuar.
Katherine Gómez	Cubrir sucesos como manifestaciones o marchas y tratar de controlar los nervios y la búsqueda de la noticia.
Cindy Galarza	No tuve mayores complicaciones básicamente al inicio los nervios de novato luego es cuestión de agarrar el ritmo.
Nadia Zamora	Manejar la inmediatez, en los medios de comunicación todo es rápido y nosotros como estudiantes vamos todo más lento.
Maritza Tello	La redacción no es mi fuerte y se necesita agilidad y lograr centrar el tema en una nota.

Ante la segunda interrogante *¿Qué tipo de complicaciones se le presentaron durante la pasantía?*

Los estudiantes seleccionados nos contaron parte sus experiencias, indicando que, parte de sus dificultades fue el no estar al tanto de los acontecimientos del país. Una estudiante nos narró parte de su vivencia y vergüenza al quedar en blanco frente al entrevistador, la razón fue por saber sobre el tema, y por ende no tener idea sobre qué cuestionar, ella recuerda fue el camarógrafo quien terminó realizando su función. El total de los estudiantes hicieron consciencia que esa parte les correspondía a ellos como futuros comunicadores.

Otra de las complicaciones durante las prácticas fueron los nervios e inseguridad para desenvolverse. Algunas atribuyeron esta falencia como propia de novatos y de las circunstancias. Es el caso de Gómez, quién nunca había experimentado una manifestación y durante ese periodo el país atravesaba muy seguido manifestaciones por parte del sector educativo. Los nervios fueron la principal causa por la que no lograba concentrarse para hacer la cobertura y obtener los datos informativos. La redacción, la agilidad y lograr enfocarse en el eje de la noticia también forma parte de los problemas que este grupo de ex –practicantes tuvo que atravesar y superar.

Cuadro N. 12

ENTREVISTAS A EX ESTUDIANTES	
Pregunta	3. ¿Qué características le atribuye al rol de las pasantías?
Alumnos	Respuestas
María José Guadalupe	Es formador ayuda a seguir desarrollándose.
Estefannie Maquilón	Ayuda a definir que te gusta más y donde te puedes desarrollar laboralmente.
Katherine Gómez	Con las prácticas logras saber en qué área puedes seguir creciendo o en el peor de los casos definir que no quieres seguir haciéndolo.
Cindy Galarza	Es educativo y fundamental se pone en práctica lo que hemos aprendido durante cuatro años.
Nadia Zamora	Es una puerta para abrir las relaciones interpersonales y demostrar nuestras capacidades.
Maritza Tello	Es la mejor forma de palpar el mundo real del campo laboral las pasantías ayudan a abrir más visiones del entorno.

La tercera interrogante elaborada a los ex estudiantes *¿Qué características le atribuye al rol de las pasantías?*

La pasantía según las seis personas entrevistadas es de carácter formativa, porque a pesar de desenvolverse en un campo laboral, ellos viven sus primeras experiencias relacionadas al área del quehacer periodístico. Las practicas pre- profesionales ayudan a seguir desarrollando las capacidades adquiridas durante la carrera.

Además, se indica que en las pasantías se logra hacer un balance de las actividades que más les agrada y se lograr forjar una visión del campo en el que quieren incursionar. También se les atribuye a las prácticas pre-profesionales una gran puerta para abrir las relaciones interpersonales.

Cuadro N. 13

ENTREVISTAS A EX ESTUDIANTES	
Pregunta	4. ¿Qué tipo de actividades realizo durante sus prácticas?
Alumnos	Respuestas
María José Guadalupe	Las tres básicas de la rama de comunicación escribir, locutar y editar.
Estefannie Maquilón	Hacer trabajo de campo como salir a la calle a cubrir algún suceso, hacer entrevistas, redactar.
Katherine Gómez	Cubrir marchas, elaborar notas tanto para redactar como para locutar, salir con los reporteros y observar su trabajo.
Cindy Galarza	Hacer pequeñas entrevistas para redactar, editar para radio, salir a cubrir alguna noticia, ayudar en trabajo de oficina.
Nadia Zamora	Investigar información para facilitar a algún periodista, redactar notas propias, editar para radio en televisión solo cosas muy pequeñas.
Maritza Tello	Estar en la pre producción de un programa y encargarme de detalles, cubrir ruedas de prensa y escribir algo al respecto.

Con la cuarta interrogante se pretende conocer qué actividades se realizaban y si estas respondían al objetivo de las prácticas pre-profesionales. *¿Qué tipo de actividades realizo durante sus prácticas?*

Las respuestas obtenidas fueron variadas, pero los estudiantes en su totalidad indicaron que durante sus prácticas pre-profesionales desarrollaron acciones vinculadas con las competencias periodísticas. Las actividades más comunes que se ejecutaron fueron la locución, redacción y edición. Tal como señaló Guadalupe en una de sus respuestas durante la entrevista, estas actividades responden a las técnicas básicas que se adquiere durante la formación en la UCSG.

Otra de las actividades realizadas en los medios de comunicación son el trabajo de campo, es decir realizar coberturas en las calles sobre los hechos coyunturales. Existieron pasantes que fueron acompañantes durante la recolección de datos y luego los periodistas les hacían preguntas de cómo elaboraría la nota, o que le de sus observaciones sobre lo vivido. El trabajo en oficina también formó parte del quehacer, los practicantes tenían como tarea buscar datos precisos y facilitarlos hacia algún editor o comunicador.

Cuadro N. 14

ENTREVISTAS A EX ESTUDIANTES	
Pregunta	5. ¿Califica a las pasantías como vital para desarrollarse como profesional? ¿Por qué?
Alumnos	Respuestas
María José Guadalupe	Sí, porque es donde podemos demostrar nuestras habilidades y desarrollarlas.
Estefannie Maquilón	Sí, porque se practica lo que se sabe en teoría.
Katherine Gómez	Por su puesto, porque se logra tener un poco de experiencia y también a definir que nos gusta más.
Cindy Galarza	Sí, porque con esta pequeña experiencia se puede ver de cerca lo que en un futuro muy cercano nos tocaría realizar.
Nadia Zamora	Claro, primero por la experiencia y segundo por los contactos.
Maritza Tello	Sí es fundamental, porque se logra vivir un poco de todo y al final sabes en que rama quieres desempeñarte.

La quinta pregunta fue elaborada para conocer el aporte que brinda las prácticas pre-profesionales a su desempeño como futuros profesionales. *¿Califica a las pasantías como vital para desarrollarse como profesional? ¿Por qué?*

El total de ex pasantes y estudiantes de la UCSG respondieron que las prácticas pre-profesionales, sí son vitales para desarrollarse como profesionales. Dentro de las justificaciones indicaron que es durante ese lapso donde pueden demostrar sus habilidades e ir las perfeccionando. También se mencionó que tienen las herramientas técnicas y necesitan ese espacio para poder ponerlas a funcionar.

Además, dentro de los medios de comunicación se logra obtener experiencia, llenar el curriculum vitae y definir con que actividades se desenvuelven mejor. Otra de las ventajas que tienen las pasantías adentrarse dentro de los medios y lograr en circunstancias obtener una plaza de trabajo, los contactos o relaciones interpersonales son una forma de lograr hacerse conocer.

Conclusiones

Del análisis e interpretación de datos se concluye que las prácticas pre-profesionales de la carrera de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:

1. Las prácticas pre-profesionales son una base fundamental durante la preparación del estudiante, estas le ayudan a consolidar, reforzar, adquirir experiencia y fomentar las relaciones interpersonales.
2. Inserta a los alumnos hacia las competencias laborales, donde tienen que poner en práctica los conocimientos básicos, técnicos y especializados adquiridos durante la formación académica.
3. La carrera de Comunicación Social y Periodismo ofrece las herramientas principales para formar a periodistas capacitados que posean un alto nivel, no obstante, los estudiantes reflejan un desinterés por profundizar los conocimientos brindados por la institución.
4. Los estudiantes de las prácticas pre-profesionales, en su mayoría, no están preparados para desenvolverse como profesionales dentro de las pasantías. Uno de los aspectos que influyen en estos resultados está relacionado con la falta de la autoeducación, motivación y vocación, pues los alumnos presentan deficiencias o grandes vacíos al llegar a las empresas de comunicación.
5. Mediante la técnica de la encuesta logramos medir ciertos desniveles que poseen los practicantes, en los que se encuentran dificultades como: redactar noticias en un 40%, detectar hechos noticiosos 20%, reportería 18%, identificar fuentes, organizar la información y hacer entrevistas registra el 15% de

debilidades. Los practicantes logran desarrollarse favorablemente gracias a la adaptabilidad, iniciativa y a las relaciones interpersonales, mientras que por conocimiento de trabajo periodístico apenas el 14% logra un óptimo desenvolvimiento. Pese al resultado y a la falta de profundizar conocimientos los pasantes son capaces de desarrollar actividades y lo reflejan en un 83% donde indican que las habilidades profesionales las adquieren durante las prácticas pre-profesionales, mientras a la universidad le dan un margen del 17%.

6. Los representantes de los medios aseguran que los alumnos carecen de coyuntura social y de habilidades para desarrollarse de acuerdo a los requerimientos y a la profesión.
7. En las entrevistas con los medios de comunicación existieron quienes se mostraron conformes con el desarrollando, y quienes también hicieron críticas muy duras hacia sus capacidades. Ambas partes coinciden en la falta de contexto social, los estudiantes de periodismo deben informarse sobre los acontecimientos de actualidad aunque no estén próximos a realizar prácticas pre-profesionales. La profesora de taller de prensa, María Auxiliadora León, señala que la desinformación es la raíz de todas las deficiencias, porque al no tener clara la historia no lo se logra focalizar el tema, y por ende estructurar la redacción o elaborar la nota periodista se complica.
8. Los practicantes en su mayoría realizan actividades relacionadas a la profesión, sin embargo el 41% califica que los medios de comunicación no brindan total apertura a los pasantes, por otra parte el 59% considera que sus actividades son satisfactorias.

9. El trabajo en equipo e interactuar con la comunidad son dos de los grandes fuertes que poseen los practicantes. Estas dos herramientas son parte del quehacer periodístico a diario, por tanto consideramos que los estudiantes logran integrar a su desarrollo funciones que le servirán para perfeccionar ciertas técnicas.
10. Las relaciones interpersonales son un puente vital para que los alumnos generen y consoliden contactos y puedan a través de estos relacionarse hacia las futuras plazas de trabajo en el área de la comunicación. Las prácticas pre-profesionales según los resultados de las encuestas le sirven el 100% para su futuro laboral.
11. Los estudiantes indican la mejor experiencia la viven en un 41% en el área de prensa escrita, 35% televisión y 24% radio.
12. De las seis entrevistas realizadas a ex estudiantes de la carrera de Comunicación Social y Periodismo la mitad determinó que el período de un mes de las prácticas pre-profesionales no es suficiente para lograr un desarrollo completo como profesional dentro de los medios. Por otra parte, los tres restantes indicaron que el desenvolvimiento no lo determina el tiempo, sino la destreza de cada estudiante.

Propuesta

Con la finalidad que este trabajo de tesis sea un documento útil en la toma de decisiones para las instancias educativas concernientes a las prácticas pre-profesionales de la carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. En base a las conclusiones que surgieron del análisis de datos presentamos las siguientes sugerencias. Para implementar ciertas actividades no hace falta cambiar la malla curricular, sino reforzar dentro de las cátedras lineamientos, para perfeccionar el aprendizaje de los alumnos:

1. Incorporar actividades en el programa de estudio que permitan fortalecer el vínculo teoría-práctica. El 35% de los estudiantes encuestados seleccionaron como sugerencia para mejorar su desempeño, la búsqueda de noticias reales que los vincule con el contexto social en el que se desenvuelven.
2. Los estudiantes antes de dirigirse hacia los medios de comunicación en calidad de practicantes, requieren de trabajos donde su obligación sea salir a las calles y plantear temas para desarrollarlos usando como plataforma fuentes reales.
3. Se deben reforzar o abordar temas nacionales en las diferentes materias de la malla curricular.
4. Los refuerzos en la carrera se los requiere en el área de: redacción para prensa, radio y televisión. Además de la estructuración en contenido en edición para tv y radio.
5. Realizar recorridos en los medios de comunicación durante los primeros ciclos para poder observar el campo laboral, y de esta forma consolidar el deseo de los

- estudiantes a seguir las directrices que se requiere para continuar en la carrera.
6. Exigir trabajos escritos a diario. Los profesores de prensa, radio y tv pueden asignarles tareas con otro nivel de exigencia, donde se les enseñe los diversos esquemas y estilos que se requiere en todos los campos.
 7. Implementar charlas educativas de profesionales como periodistas y expertos en el área de comunicación social, que aporten en el aprendizaje o generen interés hacia enfoques de coyuntura social. Las actividades deben ser dinámicas y permanentes para poder incrementar el nivel de involucramiento y formar jóvenes proactivos que desarrollen habilidades y formen propuestas.
 8. Con las nuevas herramientas y acceso a las nuevas tecnologías los estudiantes pueden crear programas, desarrollar blogs, crear un diario virtual de la carrera donde los estudiantes publiquen sus reportajes, noticias, crónicas, fotografías todo lo relacionado a sus trabajos. El sistema debe ser manejado por ellos con la misma responsabilidad que se mantiene en un medio de comunicación.
 9. La radio y televisión de la UCSG puede servir como prácticas previas para los estudiantes. Los proyectos realizados podrían ser tomados para presentarlos en la programación de la radio o canal sin tener que ser permanentes.
 10. Para expandir la gama de actividades que permita al practicante desplegar sus conocimientos y habilidades se tendría que trabajar en dos frentes: -prácticas desde los primeros ciclos y seminarios. Estos retos consisten precisamente en mostrar a la sociedad un perfil profesional que englobe las capacidades que siempre han identificado a los estudiantes de la carrera de Comunicación Social y Periodismo.

11. Debido que el período de un mes de prácticas pre-profesionales no es suficiente y la Universidad no puede cambiar el modelo actual, se debería complementar con experiencias reales la formación estudiantil logrando crear jóvenes proactivos capaces de poder desenvolverse en corto plazo en los medios de comunicación.

Bibliografía

- Bastacini María del Carmen (2004). El papel de las prácticas pre-profesionales en la formación de trabajadores sociales, San José. Costa Rica.
- Perrenoud Philippe (2001). La formación de los docentes en el siglo XXI. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Universidad de Ginebra.
- Bunk,G.P.(1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA, Revista Europea de Formación Profesional, 1, 8-14.
- Sladogna Mónica (2000). Una mirada a la construcción de las competencias desde el sistema educativo. Competencias laborales en la formación profesional. Boletín Técnico Interamericano De Formación Profesional. Nº 149 (pp. 115). Esitorial Cinterfor.
- Ochoa Rosas M. (2005). Documento del Diplomado en Recursos Humanos: Manual de reclutamiento, selección y contratación de recursos humanos. Guatemala.
- Abarca W. (2008). Impacto en la jornada laboral regulada para Practicantes pre profesionales en empresas públicas y privadas de Lima Metropolitano. Memoria para optar al título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Universidad San Martín de Porres. Lima-Perú.

- De la Vega, A. (2011). Las Prácticas pre-profesionales en la formación en Ciencias de la Información: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Humanidades. Lima- Perú.
- Normativa de las Prácticas en los Talleres de Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Pontificia Universidad Católica Argentina, dirección: www.uca.edu.ar/
- Universidad de Santiago de Chile, dirección: periodismo.usach.cl/index.php.
- La Pasantía como Recurso de Aprendizaje dentro de las Organizaciones.
- Mandato Constituyente 8 (suplemento del registro oficial 330,6-V-2008).
- CONESUP, Ley Orgánica de Educación Superior, Ecuador, 2010.
- Ministerio de Educación del Perú, *Lineamientos para la práctica pre-profesional en los institutos superiores tecnológicos públicos e institutos superiores pedagógicos autorizados a en la experimentación del nuevo diseño curricular básico de la educación superior tecnológica*. Perú, 2011.
- Ocaña, A. (2008). Proyecto de implementación curricular de la práctica pre-profesional y pasantías estudiantiles. Facultad de Filosofía de la Carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Anexos

Mandato Constituyente No.8

(Eliminación de la Tercerización)

Artículo 1.- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dediquen la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.

Artículo 2.- Se elimina y prohíbe la contratación laboral por horas.

Con el fin de promover el trabajo, se garantiza la jornada parcial prevista en el artículo 82 del Código de Trabajo y todas las demás formas de contratación contempladas en dicho cuerpo legal, en las que el trabajador gozará de estabilidad y de la protección integral de dicho cuerpo legal y tendrá derecho a una remuneración que se pagará aplicando la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa, que no podrá ser inferior a la remuneración básica mínima unificada. Asimismo, tendrán derecho a todos los beneficios de la ley, incluido el fondo de reserva y afiliación al régimen general del seguro social obligatorio.

En las jornadas parciales lo que exceda del tiempo de trabajo convenido, será remunerado como jornada suplementaria o extraordinaria, con los recargos de ley.

Artículo 3.- Se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas

autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria.

Artículo 4.- En los contratos a que se refiere el artículo anterior la relación laboral operará entre los prestadores de actividades complementarias y el personal por ésta contratado en los términos de la ley, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de la persona en cuyo provecho se preste el servicio.

Los trabajadores de estas empresas de acuerdo con su tiempo anual de servicios participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá estas.

Además, los trabajadores que laboren en estas empresas, tendrán todos los derechos consagrados en la Constitución Política de la República, convenios con la OIT, ratificados por el Ecuador, este Mandato, el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y demás normas aplicables.

Artículo 5.- En el contrato de trabajo que se suscriba entre la empresa que se dedica a actividades complementarias y cada uno de sus trabajadores, en ningún caso se

pactará una remuneración inferior a la básica mínima unificada o a los mínimos sectoriales, según la actividad o categoría ocupacional.

Dichos contratos de trabajo obligatoriamente deben celebrarse por escrito y registrarse dentro de los treinta días subsiguientes a su celebración, ante el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Es nula toda cláusula que impida que el trabajador de actividades complementarias sea contratado directamente por la usuaria bajo otra modalidad contractual.

La empresa que realiza actividades complementarias tiene la obligación de entregar al trabajador contratado el valor total de la remuneración que por tal concepto reciba de la usuaria, de lo cuál deberá acreditarse mediante la remisión mensual de una copia de los roles de pago firmados por los trabajadores y las planillas de aportes al IESS con el sello de cancelación o los documentos que acrediten tales operaciones, requisito que sin el cual la usuaria no realizará el pago de las respectiva factura a la empresa que se dedique a actividades complementarias.

La empresa que realiza actividades complementarias, en el contrato mercantil que celebre con la usuaria, deberá garantizar el pago integro de las remuneraciones del trabajador y de todos sus beneficios laborales y de seguridad social.

Artículo 6.- Las empresas de actividades complementarias y las usuarias no pueden entre sí, ser matrices, filiales, subsidiarias ni relacionadas, ni tener participación o relación societaria de ningún tipo, hecho que debe acreditarse mediante una

declaración juramentada de los representantes legales de las empresas que suscriben el contrato y otorgada ante notario o juez competente que determine estas circunstancias.

La usuaria del sector privado que contrate a una persona jurídica, vinculada para el ejercicio de las actividades complementarias, asumirá a los trabajadores como su personal de manera directa y será considerada para todos los efectos como empleador del trabajador, vínculo que se regirá por las normas del Código de Trabajo. Además, será sancionada con una multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas, sanción que será impuesta por los directores regionales. Si esta vinculación sucediera en el sector público, será el funcionario que contratare a la empresa de actividades complementarias quien asumirá a los trabajadores a título personal como directos y dependientes, sin que las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaría mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, puedan hacerse cargo de ellos ni asuma responsabilidad alguna, ni siquiera en lo relativo a la solidaridad patronal que en todos los casos corresponderá a dicho funcionario, quién además será sancionado con multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas y la remoción o pérdida de su cargo, según corresponda, sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 7.- Las violaciones de las normas del Código de Trabajo, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes de dicho cuerpo legal y, cuando no se

haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo impondrá multas de un mínimo de tres y hasta un máximo de veinte sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Igual sanción se impondrá en caso de violación de las regulaciones del presente Mandato.

Los jueces y los inspectores de trabajo podrán imponer multas de hasta tres sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Para el caso de las empresas del sector estratégico público, los servicios técnicos especializados que requieran dichas empresas, podrán ser contratados civilmente. Los trabajadores de las empresas de servicios técnicos especializados, tendrán relación directa y bilateral con éstas y se sujetarán a las disposiciones del Código de Trabajo.

SEGUNDA: Se podrán contratar civilmente servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria , tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de los servicios técnicos especializados y sus trabajadores.

TERCERA: Los profesores de establecimientos particulares de niveles pre primario, primario, medio y superior, que no laboren jornadas completas diarias o semanales de trabajo, serán contratados mediante la modalidad de jornada parcial. El Ministerio de Trabajo y Empleo establecerá la respectiva Comisión Sectorial para la fijación del sueldo o salario básico unificado de los trabajadores de este sector. Además tendrán derecho a la protección integral del Código del Trabajo y percibirán sus remuneraciones aun en los períodos vacacionales.

CUARTA: Se garantiza la contratación colectiva de trabajo en las instituciones del sector público, empresas públicas- estatales, de organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus instituciones tiene participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, que se ajusten a los términos establecidos en los mandatos constituyentes y en las regulaciones del Ministerio del Trabajo y Empleo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Todos los contratos de intermediación laboral vigentes a la fecha de expedición del presente Mandato, se declaran concluidos, sin derecho a ningún tipo de indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza, por parte de las empresas que venían operando como intermediarias laborales.

A partir de la fecha de vigencia del presente Mandato, los trabajadores intermediados cuya prestación de servicios se rigió por la Ley Reformatoria al Código del Trabajo,

mediante la cuál se reguló la actividad de intermediación laboral, y de tercerización de servicios complementarios, publicada en el Suplemento del registro Oficial No. 298 de 23 de junio de 2006, serán asumidos de manera directa por las empresas del sector privado que contrataron con las intermediarias laborales, empresas usuarias que en lo sucesivo serán consideradas para todos los efectos como empleadoras directas de dichos trabajadores, quienes gozarán de una año mínimo de estabilidad, con una relación que se registrará por las normas del Código del Trabajo.

Los trabajadores intermediarios que hayan sido despedidos a partir del primero de marzo del 2008, con motivo de la tramitación del presente Mandato, serán integrados a sus puestos de trabajo. El desacato de esta disposición serán sancionado con el máximo de la multa establecida en el artículo 7 de este Mandato, por cada trabajador que no sea reintegrado y cuyo monto será entregado a este, sin perjuicio de las indemnizaciones contempladas en los artículos 185 y 188 del Código del Trabajo.

Los trabajadores intermediarios también serán asumidos de manera directa por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, siempre y cuando hayan prestado sus servicios por mas de 180 días con anterioridad a la aprobación de este mandato. Exclusivamente los obreros se incorporarán a los beneficios de la contratación colectiva a partir del segundo año de relación laboral

directa, luego que sean revisados los excesos de la contratación colectiva.

No serán incorporados los trabajadores que se hallen incurso en el artículo 53 de la Ley de Modernización del Estado.

Los trabajadores de los actuales empresas tercerizadoras de servicios complementarios continuarán laborando en las mismas empresas bajo los términos y nuevas modalidades que se determinan en los artículos 4, 5 y 6 del presente Mandato.

Estas empresas deberán adecuar sus estatutos contratos de trabajo con sus trabajadores y contratos mercantiles con las correspondientes empresas usuarias, a la nueva modalidad antes indicada, en el plazo máximo de ciento veinte días contados a partir de la vigencia de este mandato.

SEGUNDA: Los trabajadores que se encontraban laborando bajo la modalidad de contrato por horas por mas de 180 días con anterioridad a la aprobación de este mandato serán contratados de manera obligatoria bajo las distintas modalidades previstas en el Código del Trabajo según lo establecido en el artículo 2 del presente mandato.

TERCERA: Las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo que se encuentran vigentes y que fueron suscritos por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus instituciones tienen participación accionaría mayoritaria y/o aportes directos o indirectos

de recursos públicos, serán ajustadas de forma automática a las disposiciones de los Mandatos Constituyentes y regulaciones que dicte que el Ministerio de Trabajo y Empleo, en el plazo de ciento ochenta días.

Los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, no ampararán a aquellas personas que desempeñen o ejerzan cargos directivos, ejecutivos y en general cargos directivos, ejecutivos y en general de representación o dirección, ni al personal que por la naturaleza de sus funciones y labores esta sujeto a las leyes de orden público, y en especial a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación de las Remuneraciones del Sector Público.

El proceso de revisión de los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, en el que participarán empleadores y trabajadores, se hará de manera pública y establecerá claras restricciones a todas las cláusulas en las que se consagran excesos y privilegios, tales como: transferencia y transmisión de cargos a familiares en caso de jubilación o fallecimiento del trabajador, horas suplementarias y extraordinarias no trabajadas y cobradas por dirigentes laborales, pago de vacaciones y reconocimiento de otros beneficios para el grupo familiar del trabajador, gratificaciones y beneficios adicionales por retiro voluntario, entrega gratuita de productos y servicios de la empresa , entre otras cláusulas de esta naturaleza.

Las cláusulas de los contratos colectivos que no se ajusten a los parámetros a los que se refieren esta disposición transitoria y que contengan privilegios y beneficios desmedidos y exagerados que atentan contra el interés general, son nulas de pleno

derecho.

Los jueces tribunales y las autoridades administrativas vigilarán el cumplimiento de esta disposición.

CUARTA: La Función Ejecutiva luego de un proceso de diálogo social, dentro del plazo de un año establecerá los criterios que regirán la contratación colectiva de trabajo de todas las instituciones del sector público, empresas públicas estatales , municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaría mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, los cuales no podrán ser modificados.

QUINTA: El presente Mandato Constituyente, será reglamentado por el Presidente de la República en el plazo de sesenta días.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Deróguese a la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cuál se reguló la actividad de intermediación laboral y de la tercerización de servicios complementarios, publicada en el Suplemento del Registro oficial 298 de 23 de junio de 2006; los artículos 11 literal h), 14 literal g), 17 de la frase “por horas” inciso sexto al decimotercero, 19 literal j), 41 inciso 2 y las palabras “O intermediarios” del artículo 100 de la Codificación del Código de Trabajo; 84 al 90 del capítulo denominado DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN

ECONÓMICA DEL ECUADOR, relativas a la contratación laboral por horas, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000; la frase “tercerización o intermediación de servicios” de la disposición general primera y la disposición general cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; el artículo 18 de la Ley 97 de Turismo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 del 27 de diciembre del 2002; los términos relativos a la tercerización e intermediación laboral de los numerales 2 y 9 del artículo 7 del Reglamento General a la Ley sobre Discapacidades; y, el Reglamento para la contratación laboral por horas, publicado en el Registro Oficial No. 547, de 18 de marzo del 2005; así como todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan y contradigan al presente Mandato.

SEGUNDA: Para un efectivo control y cumplimiento de las disposiciones del presente mandato, que consolide los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad jurídica de los empleadores, el Ejecutivo fortalecerá la infraestructura organizacional, administrativa y financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo.

TERCERA: Este Mandato es de obligatorio cumplimiento y en tal virtud, no será susceptible de queja, impugnación, acción de amparo, demanda, reclamo, criterio o pronunciamiento administrativo o judicial alguno y entrará en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la gaceta constituyente y/o en el Registro Oficial.

Con el contenido de este Mandato Constituyente, notifíquese al Presidente

Constitucional de la república, a los representantes de los Poderes Constituidos y a los Órganos de Control.

Se dispone su difusión nacional para conocimiento del pueblo ecuatoriano. Dado y suscrito en el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, cantón Montecristi, Provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril de 2008.”

REVISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS

Malla 6: PRÁCTICAS, Semestres VII y VIII, 40 créditos en total.

Malla 7: Talleres de Periodismo I y II, Semestres VII y VIII, 14 créditos por taller (28 en total).

INTRODUCCIÓN

El currículo de una carrera debe pensar el proceso formativo en varios niveles, en diferentes dimensiones y en diferentes tiempos. En varios niveles porque es necesario pensar si lo que se realiza en el salón de clases tiene los resultados que se desea; eso implica progresivamente que las acciones pedagógicas que se implementan en los distintos ciclos acumulan aprendizajes pertinentes y eficaces capaces de definir el sentido formativo de las prácticas pre – profesionales.

En varias dimensiones, porque en el proceso de aprendizaje hay que considerar al estudiante (y permitir que él se descubra como tal) un sujeto responsable, crítico, reflexivo, honesto; un sujeto listo para incorporarse de manera pertinente y valiosa a la

sociedad de la que forma parte.

Es pensar varios tiempos. El tiempo de aula es uno de ellos, una dinámica que funciona a través de un diálogo interno, estudiantes con sus pares y el profesor, todo ello regido por el programa y su aplicabilidad. Pero debe darse el otro espacio, el externo, una construcción que se activa por nuevas relaciones y entornos y que responde al mundo del trabajo, es el espacio de la Práctica.

En los diseños y rediseños de la Carrera de Comunicación Social, las prácticas han sido muy importantes, han consolidado la formación del comunicador y han permitido posicionar a la Carrera en los distintos escenarios laborales. Es decir, se ha logrado establecer que los espacios de aprender pueden ser localizados interna y externamente. Esto significa que hay un campo de conocimiento de las disciplinas, pero no está aislado, ni atrincherado, se encuentra en un contexto que resignifica los aprendizajes del aula.

El mundo diverso y complejo de hoy requiere que manejemos las tensiones entre, por ejemplo, disciplina - práctica, academia – mercado, diversidad y universalidad, e innovación – continuidad; integrando metas aparentemente contradictoras o incompatibles como aspectos de la misma realidad. Así, los estudiantes deben aprender a pensar y actuar de manera más integrada, tomando en cuenta las muchas interconexiones e interrelaciones entre posiciones o ideas que pudieran parecer contradictoras, pero que podrían en muchas ocasiones sólo serlo superficialmente.

La realidad en el proceso formativo no es algo que esté fuera de un currículo, y que se la deba buscar allá. La realidad se va construyendo a partir de un conjunto de selecciones y clasificaciones que realiza el tejido curricular. Los Talleres de Periodismo I y II son parte integrante de ese tejido.

NORMATIVA DE LAS PRÁCTICAS EN LOS TALLERES DE PERIODISMO

Caracterización del espacio de prácticas

1. En la malla que corresponde a la Carrera de Comunicación Social y Periodismo se consideran como áreas específicas de estudio asignaturas denominadas Talleres de Prácticas (malla 6)/ Talleres de Periodismo (malla 7, vigente desde el A2009) que comprenden módulos de Radio, Televisión y Prensa Escrita. Estos talleres se imparten en modalidad presencial, bajo la dirección de sus respectivos docentes y en planificación modular.

2. En los prenombrados Talleres debe existir entre sus componentes la correspondiente Tutoría, porque así lo contempla el modelo educativo implementado en esta Universidad desde el año 2003. Para el caso de los Talleres ya citados esto es los de Prácticas Comunicativas, el ejercicio Tutorial corresponde al trabajo que deben desempeñar los estudiantes en un medio de comunicación que acredite según consenso nacional, respetabilidad, prestigio e independencia crítica, tiempo de Tutoría que acogiendo recomendaciones valederas, no puede ser mayor de treinta días.

3. Esto implica que la modalidad presencial de las clases continúa en otro espacio de cátedra compartida con el medio de comunicación. La interrelación referida tiene como finalidad promover e impulsar una positiva y estrecha vinculación académica en función de la excelencia profesional que se aspira impartir a nuestros estudiantes.

4. Los Talleres de Periodismo deben ser realizados por los estudiantes de los ciclos VII y VIII de la Carrera que ofrece la licenciatura en Comunicación Social y Periodismo. En cada semestre se abrirán dos talleres: Taller de Periodismo I y Taller de Periodismo II. Los Talleres de Periodismo comprenden tres horas de clases semanales y la rotación por tres plazas: Prensa Escrita (revistas, diarios, editoriales, prensa digital), Radio y Televisión.

Asignación de medios

Para ser admitido en el programa de Prácticas Profesionales, el estudiante deberá presentar una solicitud a la Comisión Académica, la cual será aprobada previo informe de Secretaría en el que conste que el alumno tiene aprobadas todas las materias anteriores.

5. Las prácticas tendrán carácter estrictamente académico y se realizarán en medios de Prensa, Radio y Televisión de la ciudad de Guayaquil.

Cada año, al inicio del semestre A, se realizará el sorteo para ubicar a los estudiantes en los grupos de Prensa, Radio y Televisión. Al inicio del semestre B se hará un alcance para ubicar a los alumnos que inician Taller de Periodismo I.

6. Cada rotación dura 12 semanas, de las cuales, el estudiante tendrá que estar 8 en dos medios y tendrá libres las 4 semanas restantes, pero asistirá a clases presenciales en la universidad. Esto se definirá de acuerdo al sorteo antes mencionado.

10. Durante los dos Talleres de Periodismo el alumno cubrirá, en un ciclo dos rotaciones y en el otro ciclo, una rotación.

11. El estudiante que está en el programa de prácticas no podrá cambiar de Medio, ni de horarios por propia iniciativa. Incurrir en este tipo de acciones obliga a la Dirección a suspender la Práctica del estudiante.

12. El alumno que tenga cualquier tipo de problema en alguno de los Medios debe consultar directa e inmediatamente al profesor encargado del taller que cursa, o al Supervisor de Prácticas, o a la Dirección de Carrera, en ese orden.

13. En los casos en que el estudiante se encuentre laborando en algún medio, la Carrera podrá reconocer su lugar de trabajo como destino para una práctica profesional en la respectiva especialidad que labora.

Talleres

14. Los Talleres de Periodismo estarán a cargo de un profesor por especialidad (Prensa, Radio o Televisión), a quien se reconocerá la carga horaria de 9 créditos y

tendrá como parte de sus responsabilidades la programación, desarrollo, supervisión y evaluación de las prácticas. Además, la asignatura funcionará como laboratorio. En las clases presenciales, docente y alumnos deben diseñar y realizar productos periodísticos que deben ser difundidos por los distintos medios: televisión, radio, prensa escrita/digital.

15. Durante cada rotación, el estudiante puede faltar un máximo de tres clases; de no cumplir con esta disposición, perderá la aprobación de su taller.

Los estudiantes que asisten a sus tres horas de clases presenciales deben llegar a la primera hora de clases para tener en cuenta su asistencia.

La relación entre el estudiante y el medio

17. Por cuanto las prácticas tienen carácter estrictamente académico y constituyen el trabajo tutorial de las asignaturas Talleres de Periodismo I y II, no implican relación laboral alguna con la empresa o institución donde el estudiante las realice.

18. Por tratarse de una actividad académica para la formación profesional, el estudiante observará todas las normas y regulaciones de disciplina y seguridad que tenga la empresa o institución, deslindando a ésta de toda responsabilidad eventual.

19. Para la eventualidad de que el estudiante que se encuentre cumpliendo con sus prácticas tutoriales sufra accidente o deterioro en su salud, la UCSG mantiene un seguro que cubre estos riesgos, con exclusión de toda responsabilidad que no sea

estrictamente la de la Universidad Católica a través de la empresa especializada con la que se mantiene la contratación respectiva.

El desarrollo de las prácticas podrá ser suspendido por la empresa o institución si estima que no se cumple con sus normas o por cualquier otra razón, mediante una comunicación a la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social para los efectos práctico-académicos correspondientes.

Evaluación del aprendizaje y del proceso

21. Los docentes de los Talleres de Periodismo evaluarán las Prácticas Profesionales para lo cual considerarán las siguientes instancias:

- Informe de la empresa: una ficha de seguimiento y evaluación standard para todos los medios.
- Evaluación del trabajo en los talleres presenciales y evaluación de los trabajos periodísticos producto de dichos talleres.
- En el ciclo en que el alumno haga dos rotaciones, la nota del ciclo será el resultado de promediar las notas obtenidas en cada rotación. Y, en el ciclo en que haga una única rotación, la nota ahí obtenida será la única del ciclo.

En los casos en que el estudiante no apruebe una de las rotaciones de las prácticas, podrá repetirla en los siguientes semestres.

23. De entre los profesores de Talleres de Periodismo, la Dirección designará al Supervisor de Prácticas de la Carrera, quien automáticamente pasa a formar parte de

la Comisión Académica.

24. El Supervisor de Prácticas se encarga de entregar ante la Comisión Académica de la Carrera informes del proceso de prácticas cada vez que concluye una rotación.

LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL

(Ley s/n)

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que la mayor parte de los centros de educación superior no brindan a los futuros profesionales las condiciones globales necesarias para que adquieran la práctica y experiencia requeridas para un eficiente ejercicio profesional en la rama en que se forman, constituyendo ésta una de las causas del desempleo profesional;

Que la empresa privada cuenta con la estructura adecuada para la práctica, formación y capacitación profesional de los estudiantes de nivel superior;

Que frente a los crecientes índices de desempleo y subempleo, se hace necesario impulsar el sistema de pasantías en la empresa privada, a través de normas que determinen un régimen especial de relaciones entre la empresa privada y los pasantes;

y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto la creación, funcionamiento y

mantenimiento de puestos de pasantía en el sector privado.

Art. 2.- Definiciones.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

1. Actividad productiva.- Toda actividad económica que ejerza una empresa privada para la generación de bienes y servicios, con miras a la obtención de utilidad o lucro.

2. Empresa.- Unidad de producción económica del sector privado, integrada por personas naturales, ya sean en forma unipersonal o constituida en una sociedad de hecho o de derecho.

3. Centro de Estudios de Nivel Superior o Intermediario.- Persona jurídica dedicada exclusivamente a la investigación y formación de profesionales en los campos humanístico, científico y tecnológico, de conformidad con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

4. Pasante.- Alumno o estudiante matriculado en el segundo año o en años superiores de un Centro de Estudios de Nivel Superior y que concurra normalmente a los correspondientes períodos lectivos.

Nota:

La Ley de Educación Superior (Ley 2000-16, R.O. 77, 15-V-2000) derogó la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Art. 3.- Ámbito.- Podrán acogerse a las disposiciones de la presente Ley, las empresas que realicen o lleven a cabo una actividad productiva dentro del sector privado, así como todos los pasantes de los centros de estudios del nivel superior que hayan optado u opten por una carrera o profesión que requiera una formación mínima de tres años.

Se excluye del régimen de pasantías creado por esta Ley, a los organismos públicos,

semipúblicos o privados con finalidad social o pública y a las personas jurídicas que no tengan una actividad productiva con fines de lucro, tales como corporaciones o fundaciones.

Tampoco son beneficiarios de esta Ley los alumnos de los centros de estudios superiores, cuyas carreras o profesiones impliquen un período de estudios menor a tres años.

Art. 4.- Exclusión laboral.- La relación jurídica entre las empresas y los pasantes se establecerá mediante un contrato de pasantía y se regirá única y exclusivamente por las disposiciones de esta Ley y las de aquellas a las que expresamente se remite sus disposiciones. No será de carácter laboral; por lo tanto, no serán aplicables a ésta, las normas del Código de Trabajo y demás leyes laborales.

Tampoco habrá responsabilidad solidaria alguna entre el estudiante y centro de estudios de nivel superior o intermedio.

Art. 5.- Facultades.- Los centros de Educación de nivel superior del país presentarán la nómina de los estudiantes que se hagan acreedores a los beneficios del régimen de pasantías, y la selección de los pasantes se realizará, mediante convenios suscritos entre la máxima autoridad de dichos centros educativos y las empresas.

Las empresas podrán celebrar por escrito contratos individuales de pasantía de naturaleza civil con los pasantes hasta su incorporación o graduación en los términos señalados en esta Ley, siendo facultativo para las partes iniciar una relación laboral por tiempo indefinido, una vez incorporado o graduado el pasante.

Art. 6.- Horario de labores.- Los pasantes tendrán un horario máximo de labores de seis horas diarias durante cinco días a la semana. En ningún caso serán obligados a

excederse de dicho horario, ni podrán desempeñarlo durante las horas de clases o exámenes.

Art. 7.- Pensión de pasantía y seguridad social.- Los pasantes recibirán como pensión de pasantía mensual, una cantidad no inferior a la del salario mínimo sectorial fijado por la Comisión de Salarios Mínimos para la rama de actividad que corresponda a la carrera que cursa el pasante o, de no haberlo, por el salario o sueldo mínimo sectorial similar a otra carrera.

Además de dicho salario la pensión comprenderá el valor mensualizado equivalente de los siguientes componentes salariales: Compensación por el Alto Costo de la Vida, Bonificación Complementaria, Décimos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Sueldos, y Compensación por Transporte. Dicha pensión se la fijará en proporción al horario de labores con relación a la jornada laboral completa.

Además, los pasantes serán obligatoriamente afiliados al régimen de seguridad social y gozarán de treinta días de vacaciones anuales con derecho a percibir una pensión completa de pasantía.

Notas:

- El D.E. 1066 (R.O. 314, 14-XI-1989), que crea la compensación de transporte fue derogado por el Art. 1, num. 129 del D.E. 3008 (R.O. 652, 30-VIII-2002).
- La Ley para la Transformación Económica del Ecuador en su Art. 94 establece la unificación salarial, incorporando a la remuneración mensual el décimo quinto sueldo mensualizado y el décimo sexto sueldo. El mismo artículo en su inciso sexto, establece que a partir de la vigencia de esta ley, la bonificación complementaria y la compensación por el incremento del costo de vida, pasan a denominarse

"Componentes Salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones", y suprime todas las referencias que aludan a "bonificación complementaria" y "compensación por el incremento del costo de vida". Estos componentes durante el año 2000 se seguirán pagando por separado, y a partir del 2001 se iniciará su incorporación paulatina a la remuneración hasta terminar el proceso en el año 2005.

Art. 8.- Control.- Para determinar el número de pasantes, se tomará como base la declaración o pago de planilla que hace la empresa al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como los respectivos convenios suscritos entre las empresas y los centros de estudios de nivel superior y los contratos de pasantía.

Los centros de estudios de nivel superior remitirán al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, copia certificada de los correspondientes convenios de pasantía, debiendo señalarse especialmente el número de alumnos que ejercen pasantías en las empresas privadas del país.

Nota:

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público cambió de denominación por el de Ministerio de Economía y Finanzas; y, posteriormente el D.E. 854 (R.O. 253, 16-I-2008) reformó el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva denominándolo Ministerio de Finanzas.

Art. 9.- Sanciones.- Las empresas que al aplicar la depuración de sus ingresos, conforme a las disposiciones del artículo 10, numeral 9, de la Ley de Régimen Tributario Interno, presenten declaraciones falsas o incrementen ficticia o fraudulentamente el monto anual de las pensiones pagadas a sus pasantes, serán sancionadas con una multa equivalente al triple de la deducción que, por este motivo,

se haya efectuado a la base imponible sujeta al impuesto a la renta. El cobro de dicha multa se hará efectiva por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público mediante coactiva. La reincidencia en la infracción antes indicada constituirá un delito perseguible de oficio, con pena de prisión de seis meses a dos años para los representantes legales y los contadores de las empresas, sin perjuicio del cobro de la multa antes mencionada.

Las empresas que cometan las infracciones determinadas en los incisos precedentes, no podrán en el futuro, implementar el régimen de pasantías previsto en esta Ley.

En el contrato de pasantía se establecerá el plazo de duración y las causas de terminación anticipadas.

Nota:

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público cambió de denominación por el de Ministerio de Economía y Finanzas; y, posteriormente el D.E. 854 (R.O. 253, 16-I-2008) reformó el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva denominándolo Ministerio de Finanzas.

Artículo Final.- La presente Ley, que tiene el carácter de especial, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre las que se le opongan.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL. Ley s/n (Registro Oficial 689, 5-V-1995).

TABLA DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A ESTUDIANTES						
Pregunta	Incidencia	Relaciones personales	Adaptabilidad	Conocimiento del trabajo periodístico		
Según su experiencia de pasantías, seleccione los aspectos generales que incidieron favorablemente en usted	21	17	34	9		
¿Qué le ha costado más difícil durante el periodo de prácticas?	Responda	Identificar o manejar fuentes	Redactar una noticia	Hacer entrevistas	Dejar el trabajo periodístico	Trabaja en equipo
	22	5	27	6	14	4
¿Cuál de los dos segmentos de las habilidades generales se vincula más con la profesión periodística?	Relaciones generales	Introducción al periodismo				
	7	39				
Las habilidades profesionales que requieren utilizar en el medio, las adquirió en el proceso de especialización	Especificar y explicar en la Cúmbica	Las adquirió en las pasantías				
	8	38				
¿El acceso a Internet le facilita?	5	No				
	21	5				
¿Puede? Verbal	Las fuentes dudar en proporcionar información	7				
	El medio me facilita los contactos	38				
	Manejar bases de datos y contactos	7				
	No conocer a quien contactar	12				
	No hay acceso a herramientas de trabajo, software	7				
¿Cuáles fueron las competencias vinculadas con el periodismo que usted recibió en sus prácticas y en el dominio de la gramática	20	29	44	4	21	20
		Identificar o manejar fuentes	Dejar de redactar	Hacer entrevistas	Construir para investigar	Reservar con la comunidad
		Identificar o manejar fuentes	Dejar de redactar	Hacer entrevistas	Construir para investigar	Reservar con la comunidad
		1				
Verbal	18	38	30	19	10	18
	Dejar el trabajo periodístico	1				
De qué manera considera que los profesores de la Facultad de Filosofía, de la Carrera de Comunicación Social contribuyen por periodismo de diferentes medios	3	13	29	38	16	
	5	No	Muchos menos			
	27	0	19			
Verbal	Realizar actividades de la profesión (lectura, gramática, etc.)	24				
	Los métodos utilizados para la enseñanza	27	NOTOS DIFERENCIABLES			
5	No	0				
46						
¿Cuál es su expectativa de futuro en el medio periodístico o TP?	11	19	16			
		Preservar				
Me gustaría tener una propiedad intelectual para mejorar el desenvolvimiento en las pasantías	Referir los ítems de T1, relación color y radio	27				
	Clases o conferencias	8				
Que se realicen prácticas de los primeros años		11				
Horas a implementarlas		1				